

# FACULTAD DE INGENIERÍA

Carrera de Ingeniería Civil

“PLAN DE VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 APLICADA A LA REPARACION DE PISTA Y VEREDA; EN EL(LA) JR. CASTILLA CDRA. 5 A LA CDRA. 10 (TRAMO AV. SANTA ROSA - JR. AYACUCHO), LA PERLA - CALLAO 2021”

Trabajo de suficiencia profesional para optar el título profesional  
de:

**Ingeniero Civil**

**Autor:**

Ruben Pacherez Zeta

Asesor:

Mg. Julio Christian Quesada Llanto  
<https://orcid.org/0000-0003-4366-4926>

Lima - Perú

## INFORME DE SIMILITUD

“PLAN DE VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 APLICADA A LA REPARACION DE PISTA Y VEREDA; EN EL(LA) JR. CASTILLA CDRA. 5 A LA CDRA. 10 (TRAMO AV. SANTA ROSA - JR. AYACUCHO), LA PERLA - CALLAO

---

ORIGINALITY REPORT

---

**16%**

SIMILARITY INDEX

**14%**

INTERNET SOURCES

**2%**

PUBLICATIONS

**6%**

STUDENT PAPERS

---

MATCH ALL SOURCES (ONLY SELECTED SOURCE BLENDED)

## **DEDICATORIA**

Quiero dedicar esta tesis a mis padres, porque ellos han dado razón a mi vida, por sus consejos, su apoyo incondicional, su paciencia, todo lo que soy es gracias a los valores que ellos me brindaron.

A mi esposa, a mis hijos que son lo mejor y lo mas valioso que Dios me ha dado.

## **AGRADECIMIENTO**

A la Universidad, que me abrió las puertas y gracias a ello las oportunidades que me brindaron fueron incomparables.

Agradezco la ayuda de mis maestros, mis compañeros, la comunidad universitaria en general y a la Universidad Privada del Norte por todo el conocimiento vertido en mí.

## **TABLA DE CONTENIDOS**

<b>INFORME DE SIMILITUD .....</b>	<b>2</b>
<b>DEDICATORIA .....</b>	<b>3</b>
<b>AGRADECIMIENTO.....</b>	<b>4</b>
<b>TABLA DE CONTENIDOS.....</b>	<b>5</b>
<b>ÍNDICE DE FIGURAS .....</b>	<b>6</b>
<b>RESUMEN EJECUTIVO .....</b>	<b>7</b>
<b>CAPÍTULO I. INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>8</b>
<b>Descripción de la empresa. ....</b>	<b>9</b>
Justificación .....	18
<b>Objetivos.....</b>	<b>19</b>
<b>CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO.....</b>	<b>21</b>
<b>CAPÍTULO III. DESCRIPCIÓN DE LA EXPERIENCIA .....</b>	<b>35</b>
<b>CAPÍTULO IV. RESULTADOS .....</b>	<b>44</b>
<b>CAPÍTULO V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES .....</b>	<b>72</b>
<b>REFERENCIAS .....</b>	<b>73</b>
<b>ANEXOS .....</b>	<b>75</b>
<b>Anexo 1: Ficha de sintomatológica.....</b>	<b>75</b>
<b>Anexo 2: Declaración Jurada de Salud para Prevenir el Coronavirus (Covid-19) .....</b>	<b>76</b>
<b>Anexo 3: Limpieza y desinfección de oficinas.....</b>	<b>77</b>
<b>Anexo 4: Informe Diario del personal – COVID 19.....</b>	<b>78</b>
<b>Anexo 5: Informe médico ocupacional .....</b>	<b>79</b>
<b>Anexo 6: Colocación de mascarillas.....</b>	<b>80</b>
<b>Anexo 7: Protocolos de Medidas preventivas ante el COVID-19 .....</b>	<b>81</b>
<b>Anexo 8: Procedimiento de Prevención COVID – 19.....</b>	<b>82</b>

## ÍNDICE DE FIGURAS

<b>Figura 1:</b> .....	<b>10</b>
<b>Figura 2:</b> .....	<b>11</b>
<b>Figura 3:</b> <i>Servicios de maquinarias.</i> .....	<b>11</b>
<b>Figura 4:</b> .....	<b>25</b>
<b>Figura 5:</b> .....	<b>36</b>
<b>Figura 6:</b> .....	<b>37</b>
<b>Figura 7</b> <i>Procedimiento para el lavado de mano</i> .....	<b>49</b>
<b>Figura 8</b> <i>Protección Personal</i> .....	<b>54</b>
<b>Figura 9</b> <i>Tipos de mascarillas y niveles de protección</i> .....	<b>55</b>

## RESUMEN EJECUTIVO

El documento proporcionado es un trabajo de suficiencia profesional que aborda un plan de vigilancia, prevención y control de COVID-19 aplicado a la reparación de pista y vereda en La Perla - Callao. Se destaca la importancia de este plan en el contexto de la emergencia sanitaria de la pandemia, especialmente en el sector de la construcción. Se menciona la necesidad de implementar medidas de bioseguridad, como el uso de tapabocas, lavado frecuente de manos y monitoreo de la salud de los trabajadores.

El trabajo incluye un detallado levantamiento topográfico del terreno, considerando la pendiente moderada y el clima variado de la zona. Se hace referencia a la importancia de la participación de todos los sectores de la sociedad para fortalecer la economía y garantizar la seguridad de los trabajadores en todas las áreas laborales. Además, se menciona la aplicación de una escala de Likert en los formatos de control para facilitar el análisis de resultados y el cumplimiento del plan COVID-19.

En resumen, el documento aborda la importancia de implementar medidas de prevención y control de COVID-19 en el sector de la construcción, destacando la relevancia de garantizar la seguridad de los trabajadores y cumplir con los protocolos de bioseguridad establecidos.

**Palabras clave:** bioseguridad, plan de vigilancia, prevención y control de COVID 19.

## CAPÍTULO I. INTRODUCCIÓN

Este estudio se lleva a cabo para resaltar y documentar los problemas actuales y los impactos socioeconómicos que surgen en el sector privado de la construcción, la emergencia de salud pública COVID-19 y lo que implica. Está dirigido tanto a propietarios de empresas como a empleados de la industria que se ven afectados por los procedimientos implementados por el gobierno y las agencias reguladoras en relación con los cambios de salud y seguridad. (Melo, Pulido, & Mosquera, 2020)

Entre los protocolos de bioseguridad se conoce el más común e importante, que es el tapabocas, pero, estos afectan a los trabajadores del sector de la construcción ya que crea síntomas de fatiga y sudoración excesiva, que trasciende al cansancio, esta información se puede ver en el artículo: (FOSTER, 2020). Situaciones de este tipo son las que se quieren exponer en la investigación; entre otros temas. (Melo, Pulido, & Mosquera, 2020).

La participación de todos los sectores de la sociedad es fundamental para fortalecer la actividad económica del país. Todos los sectores tienen características importantes y productivas porque producen bienes y servicios diseñados para satisfacer las necesidades de todos los ciudadanos. Esto enfatiza la importancia de garantizar la seguridad de los trabajadores en todos los sectores del país. El sector construcción contribuye directa e indirectamente, ya que no sólo satisface las necesidades de vivienda e infraestructura privada, sino que también es responsable de la infraestructura, mejoramiento y mantenimiento de los espacios públicos. (Suaza, Marin, & Castilla, 2020)

Ahora, como sector manufacturero, es necesario definir desde el inicio una estrategia que asegure todas las garantías en cuanto a la salud de los empleados, para lo cual se implementan



protocolos de seguridad. En este particular caso, el estudio destaca cuestiones de protocolos de bioseguridad recientes para mitigar el riesgo de COVID-19. Para ello se realiza una exploración que permite una evaluación integral del objeto. (Suaza, Marin, & Castilla, 2020).

Como resultado del análisis de los temas existentes relacionados al COVID-19 de cara al reinicio del servicio, se determinó que actualmente no existen indicadores completos para la implementación correcta de los “Planes de vigilancia, control y prevención de COVID-19” y comprobar las carencias que representan. Esto ha generado un interés en proporcionar estos indicadores para medir la efectividad de los controles de planificación. Para proporcionar estos indicadores analizamos la normativa del protocolo de salud laboral, dado por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento e igualmente los lineamientos del MINSA, que se aplican para obras civiles; Finalmente, combinar los valores propuestos crea una medida única a la que los administradores del plan pueden responder inmediatamente al interpretar los resultados. (Gonzales Callalli & Munive, 2020)

### **Descripción de la empresa.**

INVERSIONES CAMHARO S.A.C, es una empresa de ingeniería y construcción, desarrollos inmobiliarios, minería y servicios de maquinaria pesada

- **RUC:** 20543060918
- **Razón Social:** INVERSIONES CAMHARO S.A.C.
- **Tipo:** Sociedad Anónima Cerrada
- **Condición:** Activo
- **Inicio de actividades:** 12 / Abril / 2011

- **Actividades Comerciales:**
  - Terminación de Edificios.
  - Activ.de Arquitectura e Ingeniería
- **CIU: 45409**
- **Dirección Legal:** Av. Alfredo Mendiola Nro. 5869
- **Urbanización:** Villa Sol Et. Dos
- **Distrito / Ciudad:** Los Olivos
- **Departamento:** Lima, Perú
- **Teléfonos: 953 919 837**

### **Algunas fotos de los trabajos de la empresa**

#### **Figura 1:**

*Trabajos de la empresa.*



*Fuente: INVERSIONES CAMHARO S.A.C.*

**Figura 2:**

*Servicios de maquinarias.*



*Fuente: INVERSIONES CAMHARO S.A.C.*

**Figura 3:**

*Servicios de maquinarias.*



*Fuente: INVERSIONES CAMHARO S.A.C.*

## Antecedentes.

Entre los antecedentes de estudios **internacionales** se tiene:

García & González, (2020) en la tesis que realizo para la Universidad ECCI y que tiene como objetivo desarrollar protocolos de bioseguridad que reduzca la propagación del Sars-CoV-2 (Covid-19) en el periodo de actividades de los empleados de la Fundación Social por Colombia determinan que las nuevas condiciones de trabajo dejan en claro la necesidad de contar con mecanismos de protección más exigentes entre ellos, soluciones de seguridad y la aplicación de buenas prácticas. El protocolo de Bioseguridad debe ser socializado y estar a disposición de todo el personal de la Fundación, también se debe capacitar al personal sobre los posibles riesgos a los que está expuesto en la ejecución de las labores, para poder cumplir con las normas de Bioseguridad, además, exigir al personal el debido cumplimiento de cada uno de los procedimientos que se han descrito en el protocolo de Bioseguridad, por otra parte los trabajadores deben mantener una línea de comunicación directa con sus superiores y estos a su vez deben reportar a las autoridades de vigilancia de salud pública, también se deben establecer mecanismos de seguimiento y evaluación sobre la eficacia de la implementación del protocolo, además, llevar un registro actualizado con la información que se obtuvo sobre las condiciones de salud de los trabajadores y llevar registro de las actividades implementadas para la disminución del contagio por Covid-19, por último, se debe actualizar el protocolo de Bioseguridad según las variaciones o los comportamientos que tenga el virus, así como las directrices que incorpore el gobierno en cuanto a la pandemia.

Suaza, Marin, & Castilla, (2020) en la tesis que realizaron para la Universidad Politécnico Gran Colombiano y que tiene por objetivo plantear estrategias de implementación de estrategias de aplicación del protocolo de bioseguridad covid-19 en la empresa Valdés Palacio Obras y

Servicios S.A.S. del sector de la construcción en el municipio de Sabaneta – Antioquia, En relación con el proceso de diseño de la empresa constructora, encontramos que se crearon piezas informativas que cubrían una variedad de protocolos de salud, incluido el uso adecuado de equipos de protección personal, lavado de manos, desinfección de locales, artículos y herramientas, salida y regreso y uso de personal, equipo de protección, mecanismos para reforzar conocimientos mediante publicaciones en áreas comunes, campamentos, comedores, vestuarios, así como aquellos relacionados con los síntomas de la enfermedad del coronavirus COVID-19, utilizados en el transporte público y durante la capacitación virtual y presencial, todas áreas donde los empleados puede participar.

Bocanegra & Borbón (2021), en su tesis, fueron realizadas para la Universidad ECCI y que su objetivo fue crear un sistema que gestione la seguridad y salud en el trabajo según los requisitos establecidos por el Decreto 1072 del 2015 y la Resolución 0312 de 2019, su finalización dependerá de cómo se cumplan estos requisitos en el contexto de COVID-19 por parte de la Empresa Regional de Calificación de Discapacidad del Tolima, Se decidió que el SG SST debería implementarse con los recursos necesarios y que las juntas locales de calificación de discapacidad y su personal serían útiles y que debería haber una persona capacitada responsable de capacitar y orientar las evaluaciones locales de discapacidad. Equipo administrativo. Además de seguir evaluaciones de discapacidad y lineamientos y medidas de bioseguridad, construimos una cultura de concientización y autocuidado sobre la prevención.

López & Ruano, (2020) en la tesis que realizaron para la Universidad ECCI que tiene por objetivo diseñar e implementar un protocolo de seguridad biológica para la empresa Sur Ambiental S.A.S, para prevenir, mitigar y preparar como respuesta a la emergencia presentada contra el COVID-19, determinaron que durante su implementación el protocolo fue acogido de

manera idónea y eficaz por cada uno de los miembros de la empresa desde la parte administrativa y operativa, se realizaron charlas y capacitaciones de divulgación y simulacros de respuesta ante emergencia COVID-19. Se notó el compromiso de los empleados en su actuar y como se estableció inicialmente para el desarrollo de las actividades, por último, el diseño del protocolo garantizo a la organización primero que todo cumplir con la normatividad, segundo lugar cuidar la salud de sus empleados y en tercer lugar realizar actividades seguras y libres de COVID-19 para garantizar la satisfacción de las partes interesadas.

Melo, Pulido, & Mosquera, (2020) en la tesis que realizaron para la Universidad EAN y que tiene como objetivo general identificar el grado de afectación socioeconómico de las empresas de construcción privada en Colombia provocada por la pandemia de la COVID-19 determinaron que los problemas socioeconómicos que se evidenciaron por medio de la encuesta fueron los siguientes: Baja oportunidad laboral medida respecto el bajo número de licitaciones a las que se presentaron las empresas, lo que representa considerables implicaciones para una pronta reactivación y expectativa de ingreso laboral de un gran grupo de población que depende del sector. El 49% de los proyectos enfrentan demoras por el efecto de la pandemia, conllevando a mayores costos de administrativos y baja capacidad de respuesta ante las entidades o empresas públicas.

#### **En cuanto a las investigaciones nacionales se tiene:**

Gonzales Callalli & Munive, (2020) en la tesis realizada para la Universidad Ricardo Palma por el título de ingeniero civil y que el objetivo es dotar de indicadores en los protocolos sanitarios del MVCS que, a través del análisis de documentos, puedan medir la efectividad del control del "Plan COVID-19" en obras de construcción lograron un 84% de eficiencia de control del plan al presentar los indicadores como conclusiones generales y utilizarlos como modelos o

ejemplos para proyectos de construcción. Esto demuestra que se han respetado plenamente las normas del protocolo sanitario. Desde una perspectiva industrial, cumple con lineamientos del MINSA y supera los mínimos requisitos. Por tanto, proporcionando los indicadores se puede medir la eficacia del control del "plan Covid-19" en las construcciones. De este modo, los defectos se pueden identificar más fácilmente, lo que limita la propagación de infecciones por coronavirus.

Paima & Perez, (2020) en la tesis que realizaron por el título de ingeniero civil para la Universidad Científica del Perú y con el objetivo es la "Implementación de un sistema en línea de mezcla de crudo primario y aceite usado en la Refinería de Iquitos, 2020" Evaluación del impacto del COVID-19 en la implementación de infraestructura pública, ha determinado que debido al impacto del COVID-19, el período de implementación de la "Implementación del Sistema de Mezcla de Petróleo y Residuos en Línea de la SEP de Iquitos, 2020" se amplió en 114 días y los requisitos generales fueron mayores. Los costos se proporcionan de acuerdo con los documentos reglamentarios, además, el impacto en la parte económica del COVID-19, Con la implementación del "Sistema de Mezcla de Crudo Primario y Aceite Residual en Línea SEP Iquitos 2020", el presupuesto del contrato aumentó a 711.675 millones de soles, o 16.75%.

La tesis de Nieto (2021), realizada en la Universidad Peruana de Los Andes, tuvo como objetivo determinar el nivel de conocimiento sobre el COVID-19 entre los comerciantes de los mercados de la región de Junín de enero a julio de 2021, mejorando así las capacidades de los comerciantes para buscar información. El estudio, en el que participaron cuatro expertos médicos de fuentes confiables, encontró que el conocimiento sobre el contagio aún es subóptimo y que es esencial una nueva versión de medidas apropiadas y pautas sobre síntomas. No son buenos para aprender esta información.

En la tesis de Llanos (2021), realizada para el título de ingeniero civil en la Universidad Privada del Norte, me propuse determinar el impacto técnico, económico y social de la pandemia de COVID-19 en la fase de construcción de obras realizadas por empresas constructoras privadas en Cajamarca en 2020. Midiendo el impacto social de la pandemia COVID-19, se encontró que las obras públicas realizadas por empresas constructoras privadas fueron realizadas durante la fase de construcción. Esto fue desafortunado. La mayoría de las empresas encuestadas descubrieron que la escasez de talento psicológico y/o social estaba afectando a sus empleados y se estaba convirtiendo en un factor clave en su negocio. Además, el 92% de los encuestados reconoció que los recortes financieros tienen un impacto emocional en los empleados y sus familias. Muchas personas no pudieron acceder al programa Reactiva Perú, lo que imposibilitó la recuperación a corto plazo. El 62% de las empresas no cuenta con expertos en psicología o trabajo social siendo muy importante. Esto se debe a que las empresas ignoran la carga psicológica y emocional de sus empleados, según los expertos que ayudaron con el estudio. Esta es una de las principales razones por las que los empleados disminuyen su velocidad o sufren accidentes, por lo que este indicador invita a las empresas a reconocer que tienen la responsabilidad de cuidar a sus empleados, no sólo físicamente si no Psicológicamente. El 58% cree que las medidas de mitigación que están utilizando sus empresas frente al COVID-19 aún no son suficientes para que se sientan seguros en el trabajo.

Huamancayo & Saavedra, (2020) Tesis de Ingeniería Civil de la Universidad Ricardo Palma, que tiene por objetivo general es determinar la tasa de cambio en los presupuestos de contratos de proyectos de construcción debido al COVID-19 para determinar el impacto económico. análisis de documentos El impacto de la reducción de la productividad laboral debido al distanciamiento social fue de 467.589,15 tengo por única vez, lo que representa el



1,86% del presupuesto del contrato, Además, los costos no directos por la ampliación de la construcción generaron un efecto apalancamiento económico de S/ 498,800.9, representando el 1.98% del presupuesto del contrato, por último, desde un presupuesto de 1.356.026,15 s/b hasta un avance del 11,38% (5,39% del presupuesto del contrato), hay un impacto económico global para todas las operaciones.

### **Realidad problemática.**

Desde finales de 2019, la pandemia mundial se ha intensificado impactando negativamente los procesos de trabajo diarios, incluidas las obras de construcción paralizadas por el Decreto Supremo n. 044-2020-PKM. Debido al grave impacto en las personas por la pandemia de COVID-19, se declara emergencia nacional como medida para evitar la propagación de la infecciosa enfermedad mencionada. (Gonzales Callalli & Munive, 2020)

Considerando que esta parálisis ha afectado el desarrollo de la economía y la parte social del país, surge la necesidad de reactivar este trabajo. A tal efecto, el MVCS, que se ocupa de la revitalización de los proyectos de construcción, emitió un dictamen el 7 de mayo, 2020 Protocolos Sectoriales de Salud en Resolución Ministerial 239-2020-MINSA y modificaciones posteriores, 087-2020-VIVIENDA Resolución Ministerial, publicada el 32 de abril de 2020 junto con el Reglamento del MINSA publicado el 29 de abril de 2020. Decreto Ministerial no. 448-2020-MINSA, según un documento que publico el diario El Peruano y única plataforma digital del Estado peruano, debe utilizarse para establecer planes de " prevención y vigilancia". "COVID-19". "Control en el trabajo". (Gonzales Callalli & Munive, 2020)

El impacto del COVID-19 en la economía en los presupuestos de los contratos ha afectado todas las actividades de construcción civil. Este impacto de la economía se debe

principalmente a una menor productividad de los servicios laborales debido al distanciamiento social y la reducción de la capacidad productiva y un mayor impacto en los costos indirectos debido a las expansiones planificadas debido a los paros laborales, Finalmente, se refiere a la implementación de los planes COVID-19, que son importantes para el regreso a la actividad porque permiten la adaptación del ambiente de trabajo y las medidas de desinfección y limpieza necesarias para evitar la propagación de la enfermedad COVID-19. Sin embargo, cada uno de los elementos anteriores es un componente presupuestario adicional que tiene un impacto de la economía en nuestro presupuesto de contrato. (Huamancayo & Saavedra, 2020)

La presencia de clases en un centro universitario es fundamental para determinar el calendario de eventos y otros procesos que puedan ocurrir durante la construcción. Se conocen diferentes métodos para solucionar este problema de interés académico. (Huamancayo & Saavedra, 2020)

## **Justificación**

### **Justificación Teórica:**

Este trabajo se realiza con el propósito de aportar al conocimiento sobre un plan de prevención, control y vigilancia de covid-19 que se aplica para reparar la pista y vereda en jr. castilla cdra. 5 a la cdra. 10 en el tramo av. santa rosa - jr. Ayacucho, la perla - callao 2021, reforzando los conceptos teóricos sobre la pandemia, cuyos resultados podrán optimizarse para ser incluidos como conocimiento a las ciencias de investigación.

### **Justificación Práctica.**

El implementar este plan de vigilancia, perfeccionara el desempeño, así mismo los rendimientos en tiempos de ejecución, generando la optimización de recursos.

### **Justificación económica:**

Al implementar el plan de vigilancia, control y prevención del COVID-19 en el lugar de trabajo reducirá significativamente los costos humanos asociados con la infección al eliminar infecciones o personas infectadas, además, en términos económicos se reducen las pérdidas.

### **Justificación Metodológica:**

Los procedimientos, técnicas, instrumentos y métodos empleados en este estudio se validaron y se verificaron en cuando a su confiabilidad que se utilizara para ser referencia en otros trabajos y artículos de investigación que se relacionan a las medidas preventivas del Covid-19.

### **Objetivos**

#### **Objetivo general**

Realizar un plan de vigilancia, control y prevención de covid-19 para reparar la pista y vereda; en el(la) jr. castilla de la cdra. 5 a la cdra. 10 (entre av. santa rosa - jr. Ayacucho), la perla - callao 2021.

#### **Objetivos específicos**

Realizar una variedad de procedimientos de prevención del Covid-19 aplicada a la reparación de pistas y veredas; en el(la) Jr. Castilla cdra. 5 a la cdra. 10 (tramo av. Santa Rosa – Jr Ayacucho), La perla – Callao 2021.

Realizar procedimientos para la reincorporación de trabajadores aplicada a la reparación de pistas y veredas; en el(la) Jr. Castilla cdra. 5 a la cdra. 10 (tramo av. Santa Rosa – Jr Ayacucho), La perla – Callao 2021.

Determinar los responsables del cumplimiento de plan de vigilancia, prevención y control de covid-19 aplicada a la reparación de pistas y veredas; en el(la) Jr. Castilla cdra. 5 a la cdra. 10 (tramo Av. Santa Rosa – Jr. Ayacucho), La perla – Callao 2021.

## CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO

### Indicadores

Villagra, J. (2016) se han vuelto muy importantes en las organizaciones porque es importante crear una cultura orientada a resultados de distintos niveles de actividad organizacional, para lograr resultados financieros mejores o para cumplir con la misión de la institución. Los indicadores se derivan de los objetivos organizacionales y, por lo tanto, pueden analizarse y medirse.(Gonzales Callalli & Munive, 2020)

- Según, González y Munive (2020), “muestra cómo estos indicadores nos permiten la evaluación del desempeño en todos los niveles de la organización, creando adecuadamente indicadores basados en las metas u objetivos que intentamos alcanzar. En el contexto de este trabajo, proponemos los siguientes indicadores a través de los conceptos anteriores, utilizando los protocolos COVID-19 establecidos por el MVCS y tomando en cuenta los lineamientos del MINSA.

- Indicadores de planificación y ejecución
- Indicador de entrada/salida
- Indicadores de empleados y responsabilidades de limpieza;
- Indicadores de síntomas de los empleados;

Mencionamos a continuación el estándar G.050. Las métricas le ayudan a medir el rendimiento de su programa de salud y seguridad. (Gonzales & Munive, 2020)

Reglamento Nacional de Edificaciones (2010) Seguridad en el tiempo de Construcción según la Norma G.050, tiene como objetivo garantizar que los trabajos de construcción no causen accidentes o enfermedades profesionales y establecer lineamientos técnicos de obligado

cumplimiento para los empleadores y trabajadores que realizan actividades públicas y privadas en todo el Perú. (Gonzales & Munive, 2020)

Esta norma exige llevar registros de enfermedades y accidentes laborales. Este registro está representado por cinco cálculos de índices de seguridad: Luego se asignan porcentajes para la asignación de empleos públicos o privados en función del índice de frecuencia anual, planificación de seguridad y evaluación de implementación; Esto ayuda a las empresas y a los gobiernos a saber qué tan bien se están implementando sus planes de salud y seguridad.

(Gonzales & Munive, 2020)

Reconociendo que, si bien los indicadores propuestos en este reglamento nos permiten medir el buen desempeño y la implementación de los planes de seguridad y de salud en el lugar de trabajo, la situación actual no nos permite realizar la medición del nivel de cumplimiento de estos indicadores propuestos en el Reglamento G.050, " COVID-19". -19 Planificación', proponemos indicadores en este documento, creemos que pueden lograr una buena medida del control de la 'Planificación COVID-19'. (Gonzales & Munive, 2020)

### **Control del Plan “COVID-19”**

Según, Gonzales & Munive, (2020) ha elaborado indicadores basados en los siguientes documentos para el adecuado seguimiento de los planes COVID-19: Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS) (07 de mayo del 2020). Resolución Ministerial N°087-2020-VIVIENDA y ANEXO. Esta resolución aprueba los protocolos sectoriales propios del ámbito médico, presentados como anexo a la citada resolución. La aplicación tiene como objetivo establecer protocolos que promuevan la prevención de infecciones y controlen la propagación de COVID-19 para todo el personal relevante del Área en construcción. Este

protocolo se aplica adicionalmente a todas las normas de seguridad y salud laboral existentes.

(Gonzales & Munive, 2020)

Gonzales & Munive, (2020) “Este documento es muy importante para este estudio porque su contenido se convirtió en la base para la presentación de los indicadores. Consideramos todas las reglas propuestas y las combinamos en elementos medibles en una hoja de puntuación. A continuación, se describen nueve reglas específicas”:

1) De las obligaciones del sujeto durante el proceso constructivo:

Estas reglas describen las responsabilidades de los participantes en el proceso de construcción, las etapas de implementación y aprobación por parte del comité de condiciones de trabajo o supervisor.

2) Precauciones durante la fase de arranque o reinicio:

Se indican las medidas a ser implementadas en esta disposición en la fase de inicio o reinicio, Recomendaciones para la evaluación diaria de restos de COVID-19, cumplimentación de formularios de síntomas, prevención de contagios, capacitación, instalación de paneles informativos de distanciamiento social en todos los ámbitos de actividad y dotación de herramientas de salud personal, determinación del nivel de riesgo para el personal mediante evaluación médica profesional, desinfección frecuente en todos los entornos, introducir opciones alternativas para los viajes del personal, involucrar a los proveedores para mantener medidas de higiene adecuadas para la alimentación del personal, si se requiere campamento o alojamiento para el personal, de acuerdo con la normativa. en vigor. En consecuencia, se deberían elegir jornadas laborales más largas para reducir la frecuencia a que se expone a los empleados.

3) Medidas preventivas durante la implementación y cierre: Actualmente es necesario implementar cuatro áreas de gestión: área de pregestión, área de gestión de desinfección, área de gestión para vestuarios y el área de trabajo. (Ver Figura 1).

La primera área previa de gestión tiene como objetivo identificar a las personas con factores de riesgo a través de controles de salud, verificar síntomas de COVID-19 a través de controles de temperatura y tomar medidas para evitar aglomeraciones al ingresar a los lugares de trabajo, en el vestuario o al recibir los materiales.

La sala de control de desinfección requiere que el desinfectar manos o equipo de protección personal se realice en un lugar específico con equipo suficiente para realizarla.

El área de gestión de vestuarios tiene como objetivo entregar mascarillas y guantes de látex según las especificaciones requeridas por el MINSA, gestionando los residuos de estos instrumentos y manteniendo distanciamiento social en los baños/duchas /vestuarios.

En el lugar de trabajo, los objetivos son garantizar el intercambio de aire en todas las áreas de trabajo, mantener limpios las herramientas, equipos y materiales comunes, y garantizar que haya existencias de agentes de limpieza y desinfectantes, además, vigilar la higiene respiratoria, de manos y ambiental.



**Figura 4:**

*Zonas de control*



*Fuente: Resolución N°087-2020-VIVIENDA.*

4) De responsabilidades del personal:

Actualmente, estamos instruyendo a los empleados a abandonar el lugar de trabajo si tienen síntomas de COVID-19, esforzarse por mantener la distancia social en todo momento, desinfectar las herramientas compartidas y no presentarse a trabajar durante el horario comercial, sobre el trabajo (si lo hubiera, se realizará con el permiso del ingeniero local)

5) Medidas durante el trabajo de protección:

Este es un punto para mantener el distanciamiento social, usar máscaras regularmente, limitar actividades que puedan generar grandes multitudes, organizar al personal para limpiar las instalaciones y los servicios sanitarios al menos una vez para garantizar la máxima ocupación, detener turnos y planificar programas de construcción.

6) Medidas en la obra de prevención del personal externo:

Además de registrar los datos recibidos de proveedores, subcontratistas, visitantes, etc., también realizamos evaluaciones de eliminación. En cuanto a la entrega de documentos:

mantener la distancia social de 1,50 m durante la entrega, lavarse o desinfectarse las manos y asegurarse de que todos los documentos se entreguen en formato digital.

Estos procedimientos y distanciamiento social para la descarga, transporte y almacenamiento de materiales se mantendrán durante el check-in o seguimiento a través de plataformas digitales. Todos los vendedores deben ingresar al área de descontaminación con anticipación y unirse a las áreas designadas de "descarga y limpieza". "Espacio de almacenamiento"

7) Medidas para operar maquinaria pesada:

El personal que opera maquinaria pesada debe ser manejado profesionalmente y deben existir controles para limpiar y desinfectar el equipo.

8) Medidas en sala de ventas para prevención:

Nuestro objetivo es ventilar y desinfectar estos espacios, asegurar la distancia social entre vendedores y clientes, lograr de disponer alcohol del 70% y controlar la ocupación máxima.

9) Medidas que protegen el personal con síntomas:

El objetivo es determinar si el empleado tiene síntomas de infección por COVID-19, tratar como caso siguiendo los pasos de la RM 448-2020 MINSA, luego limpiar y desinfectar el área o superficie donde se encuentra el caso sospechoso. Identifique a cualquier persona que haya estado de alguna manera en contacto con este incidente sospechoso y haga un seguimiento y mantenga contacto con los residentes o personas responsables en el lugar.

Ministerio de Salud (30 de junio del 2020) Resolución Ministerial N°448-2020-MINSA. Esta resolución ratifica el documento técnico "Lineamientos para el seguimiento, control de la

salud y prevención de los trabajadores en riesgo de contagio de COVID-19”. El propósito de este documento técnico es ayudar a reducir el riesgo de propagación de la infección por COVID-19 en 19 unidades, Este documento contiene normas generales para todo el territorio del país que se aplican a las personas jurídicas que realicen actividad económica, entidades del sector público y empleados con relaciones laborales y contractuales en el sector público o privado. (Gonzales & Munive, 2020)

Según, Gonzales Callalli & Munive, (2020), “La guía establece un numero de responsabilidades de los empleadores para implementar y monitorear adecuadamente un "plan Covid-19", Sensibilizar a los empleados proporcionando solicitudes para que los empleadores y trabajadores las completen, la importancia de limpiar y desinfectar las manos y los lugares de trabajo, y los pasos y consideraciones para evaluar la salud de los empleados antes de regresar al trabajo. Medidas para garantizar un ambiente saludable frente al COVID-19 y medidas que protejan lo individual y colectivo; Todas las pautas presentadas en esta resolución tienen como objetivo implementar los indicadores presentados en este documento. A continuación, se proporciona un resumen de las directrices:”

- Desinfección y limpieza de los centros de trabajo:

Esta guía se enfoca en la limpieza del ambiente, equipos de trabajo, muebles y superficies del virus COVID-19. Dicha desinfección se realizará por el personal de limpieza con cierta frecuencia y con las medidas de protección adecuadas, antes de iniciar el trabajo cada día.

- Evaluar la salud del empleado antes o después de regresar al trabajo:

Se debe comprobar los riesgos de exposición en cada lugar de trabajo, cumplimentar un formulario de síntomas, comprobar la temperatura corporal cuando entren al lugar de trabajo,

realizar pruebas moleculares o serológicas, identificar a los pacientes sospechosos y tomar las mejores medidas.

- Desinfección y lavado de manos obligatorio:

Proporcionar instalaciones para lavar manos bien equipadas en las entradas del lugar de trabajo y exhibir carteles en las estaciones de desinfección que indiquen el lavado de manos adecuado.

- Sensibilización para prevención del contagio en lugares de trabajo:

Los trabajadores deben recibir información sobre recursos de salud y seguridad en el trabajo, usar máscaras, ser informados sobre las señales y recibir capacitación sobre medidas preventivas para evitar la contaminación y el estigma.

- Medidas de prevención para la aplicación colectiva:

Se trata de medidas que prevengan la propagación de la COVID-19 en el sitio de trabajo, centrándose en varios aspectos, entre ellos el uso de mascarillas, la formación virtual de los empleados, ambientes suficientemente ventilados, el distanciamiento social y evitar aglomeraciones grandes y mecanismo de generación para prevenir la contaminación.

- Medidas de Protección personal:

Asegurar la disponibilidad de equipos de protección personal y la implementación de medidas para su uso correcto y obligatorio en función del grado de riesgo de la tarea.

- Vigilancia de la Salud del Trabajo dentro del Contexto del Covid-19:

Para garantizar un entorno de trabajo adecuado se debe realizar una vigilancia continua de la salud en el lugar de trabajo, incluido el control de la temperatura, la exposición a otros peligros y las medidas sanitarias de los metales.

**Monitorear que se cumpla el “Plan Covid-19” en proyectos de construcción e identificar deficiencias.**

Se propuso como variables dependientes monitorear el cumplimiento del “plan COVID-19” e identificar brechas. Porque, además de los objetivos que ayudan a limitar la propagación del COVID-19 mediante la identificación de brechas, las empresas que implementan los indicadores también deben ser revisadas por la SUNAFIL en la implementación de su política "Plan Covid-19". (Gonzales & Munive, 2020)

El día de hoy, SUNAFIL a través de la Resolución No. 2012 0|089-2020-SUNAFIL, Métodos de verificación, este trabajo analiza aspectos relacionados con la industria de la construcción para poder construir correctamente los indicadores presentados. (Gonzales & Munive, 2020)

Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral. (16 de junio del 2020). Resolución de Superintendencia N°0|089-2020-SUNAFIL. Esta resolución dan por bueno el Protocolo No. 005-2020-SUNAFIL/INII. El anexo de esta resolución se refiere a la existencia de instrumentos técnicos normativos para hacer cumplir y controlar el cumplimiento de la legislación social, laboral, de seguridad y protección laboral en el lugar de trabajo, utilizado a nivel nacional. (Gonzales & Munive, 2020)

En lo dispuesto en este Protocolo, SUNAFIL recomienda a los inspectores del trabajo observar las medidas que prevengan que se propague el COVID-19. Los miembros del sistema

de inspección del trabajo desempeñan sus funciones de forma presencial o virtual. También aprobará e implementará medidas para abordar los planes de COVID-19, permitirá el trabajo remoto o licencia remunerada para empleados en riesgo e investigará enfermedades o quejas relacionadas con el COVID-19. (Gonzales & Munive, 2020)

El protocolo concluye con un programa de actividades de inspección que consta de tres fases: actividades preliminares, inicio de las actividades de inspección y realización de las actividades de inspección. En la tercera etapa se entregará una lista de verificación para el cumplimiento del “plan COVID-19” que se establece. Se consideró una libreta de calificaciones para los indicadores presentados en este trabajo. (Gonzales & Munive, 2020)

### **Escala Likert como herramienta que mide la observacion o de lista de verificación.**

Chacaguasay, J. (2019). Esta escala muestra qué tan de acuerdo está el encuestado con una determinada cosa. Hay cinco niveles de respuesta, desde "muy de acuerdo" hasta "muy en desacuerdo". En esta escala podemos distinguir hasta 9 niveles de acuerdo. (Gonzales & Munive, 2020)

Algunos autores recomiendan administrar la escala utilizando igual número de afirmaciones positivas y negativas para centrar las respuestas en casos extremos. Para la evaluación de los resultados, a cada respuesta se le asigna una puntuación que se sumara al total de afirmaciones positivas y negativas. Los resultados combinados indican una relación favorable o desfavorable para la entidad en estudio. Debido a esto, este tipo de investigación se puede aplicar utilizando una variedad de herramientas tecnológicas, lo que facilita su aplicación y comprensión. (Gonzales & Munive, 2020)

Para el complemento de la información sobre las escalas Likert, se proporciona un resumen de artículos sobre el análisis de modelos de medición de escalas basados en diversos estudios sobre el tema. (Gonzales & Munive, 2020)

Matas, A. (2018). Las “escalas de Likert” son instrumentos de medición para indicar el acuerdo o desacuerdo en relación a una afirmación o ítem, este tipo de escala ha surgido en 1932 con Rensis Likert. Desde un punto de vista metodológico, esto suele ser el caso en las ciencias sociales, la educación, la medicina, etc. Herramientas utilizadas. No hay acuerdo sobre la forma de desarrollo a escala. El propósito de este artículo fue proporcionar una revisión sistemática de las publicaciones más importantes o recientes que han investigado el formato de escala Likert para la calidad de datos. El análisis de los 11 artículos identificó una serie de sesgos en los artículos debido a las respuesta y a las personas que responden de determinada manera. Con base en la literatura revisada en el artículo, recomendamos utilizar más de las cinco opciones y prestar atención o aplicar el uso del lenguaje, tanto en la terminología utilizada como en las estructuras gramaticales. No se encontraron diferencias en las diferencias al comparar versiones diferentes de un mismo instrumento con diferentes ítems o alternativas diferentes. (Gonzales & Munive, 2020)

Gonzales Callalli & Munive, (2020) “Este estudio utilizará esta escala como formato o lista de verificación para que se facilite el análisis de resultados y el llenado de las hojas. Los siguientes puntos representan los cinco niveles de respuesta relacionados con el cumplimiento del plan COVID-19:”

- Cumple o supera plenamente los requisitos: 5 puntos
- Cumple plenamente los requisitos: 4 puntos
- Calificación parcial: 3 puntos

- Vigente: 2 puntos
- Desacuerdo: 1 punto

Los ítems en cada formato de indicador fueron desarrollados de acuerdo con los requisitos del protocolo de salud específico del sector del Ministerio de Vivienda y los lineamientos del MINSA aplicables al sector civil. (Gonzales & Munive, 2020)

### **Definición de términos básicos**

- Aislamiento Covid-19:

Según, el Ministerio de Salud, (2020, p.7). “Se trata de una medida de salud pública para proteger a las personas con síntomas confirmados o no confirmados de COVID-19 de las restricciones de movimiento y la separación de personas sanas.” (Gonzales & Munive, 2020)

- Caso sospechoso:

Según, el Ministerio de Salud, (2020, p.7). “Según la alerta epidemiológica vigente del Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades dependiente del Ministerio de Salud.” (Gonzales & Munive, 2020)

- Distanciamiento social:

Según, el Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento, (2020, p.3).  
“Práctica de aumentar el espacio que separa a las personas y reducir la frecuencia de contacto, con el fin de reducir la transmisión de una enfermedad” (Gonzales & Munive, 2020)

- Higiene ambiental:

Según, el Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento, (2020, p.3).



“Práctica que consiste en mantener la limpieza de los lugares y superficies de trabajo con soluciones o productos desinfectantes” (Gonzales & Munive, 2020)

- Higiene de manos:

Según, el Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento, (2020, p.3).

“Práctica que consiste en lavarse las manos a menudo con agua y jabón (o solución recomendada) que evite la propagación o el contacto del virus, especialmente después de estornudar o toser.” (Gonzales & Munive, 2020)

- Higiene Respiratoria:

Según, el Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento, (2020, p.3).

“Cuando tosas o estornudes, cúbrete la boca o la nariz con la mano, y si no es posible, usa una mascarilla y cúbreala con la manga de tu muñeca o la parte interna del codo.” (Gonzales & Munive, 2020)

- Indicador:

Según, Rincón, R., (2012, p.49). “Un indicador es una medida de la condición de un proceso o evento en un momento determinado” (Gonzales & Munive, 2020)

- Lineamientos:

Según, Ministerio de Salud, (2020, p.3). “Establece normas generales a seguir durante y después de una emergencia sanitaria para el monitoreo del estado para la salud de los trabajadores y de diversas actividades económicas.” (Gonzales & Munive, 2020)

- Monitoreo:

Según, la Real Academia Española, en su definición 2 “controlar o supervisar algo a alguien” (Gonzales & Munive, 2020)

- Personal:

Según, el Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento, (2020, p.3).

“Para efectos del presente protocolo, se considera personal a todos trabajadores cualquiera sea su vínculo contractual, que estan en la obra de construcción” (Gonzales & Munive, 2020)

- Plan COVID-19:

Según lo que expone, el Ministerio de Salud, (2020, p.8). “Documento de orientación sobre la identificación de medidas a seguir para controlar los riesgos que exponen al COVID-19 en la zona de trabajo” (Gonzales & Munive, 2020)

- Protocolo:

Según, Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, (2020, p.4). “Como esto forma parte de la formación obligatoria en materia de salud y seguridad, el cumplimiento es supervisado por las autoridades pertinentes.” (Gonzales & Munive, 2020)

- Sintomatología COVID-19:

Según, Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, (2020, p.3).

“Signos y síntomas asociados con un diagnóstico de COVID-19, que incluyen dolor de garganta, temperatura alta o fiebre, congestión nasal, tos seca, posible pérdida del olfato o el gusto, dolor abdominal, diarrea y náuseas.” (Gonzales & Munive, 2020)

### CAPÍTULO III. DESCRIPCIÓN DE LA EXPERIENCIA

Yo ingrese un 10 de enero del 2020 a la empresa INVERSIONES CAMHARO S.A.C, fue como asistente de oficina técnica, el cual me veneficio ya que pude enriquecer mi experiencia empírica con aportes técnicos más relevantes pudiendo así ganar experiencia en distintos proyectos hasta hoy en día, tomando el cargo de manera íntegra en el área de supervisión de calidad y seguridad para el proyecto: REPARACION DE PISTAS Y VEREDAS: EN EL(LA) JR. CASTILLA CDRA5 A LA CDRA 10 (TRAMO AV. SANTA ROSA – JR AYACUCHO), LA PERLA - CALLAO 2021, propiciado este debido a la necesidad de cuidado del personal de trabajo, retrasos en el proyecto y gastos innecesarios al aplicar el proyecto, así mismo con la finalidad de brindar facilidad y aceleramiento con el personal indicado y protegido con amenazas de covid-19, se tomaran las medidas de vigilancia, seguridad y de control de contagio, así como también, de manera que pueda ser más eficiente en todo sentido al realizar las actividades de pavimentación, demolición y vaciado de concreto.

El proyecto de plan de prevención, vigilancia y control de COVID 19 que se aplica para reparar las pistas y veredas: en el(la) Jr. Castilla cdra. 5 a la cdra. 10 (tramo Av. Santa Rosa – Jr. Ayacucho), La Perla – Callao, es una de las 7 regiones que hacen parte de la región constitucional del Callao, Perú, y la única región incluida en la Federación de Rusia por la Ley 27867 del 16 de noviembre de 2002. Región del Callao.

La región de La Perla es una de las siete regiones que conforman la región del Callao en el Perú. Limita al norte con el distrito venezolano de Bella Vista, al este con el distrito de San Miguel, al sur con el Océano Pacífico y al oeste con el distrito de Callao.

**Departamento / Región** : Callao

**Provincia** : Callao

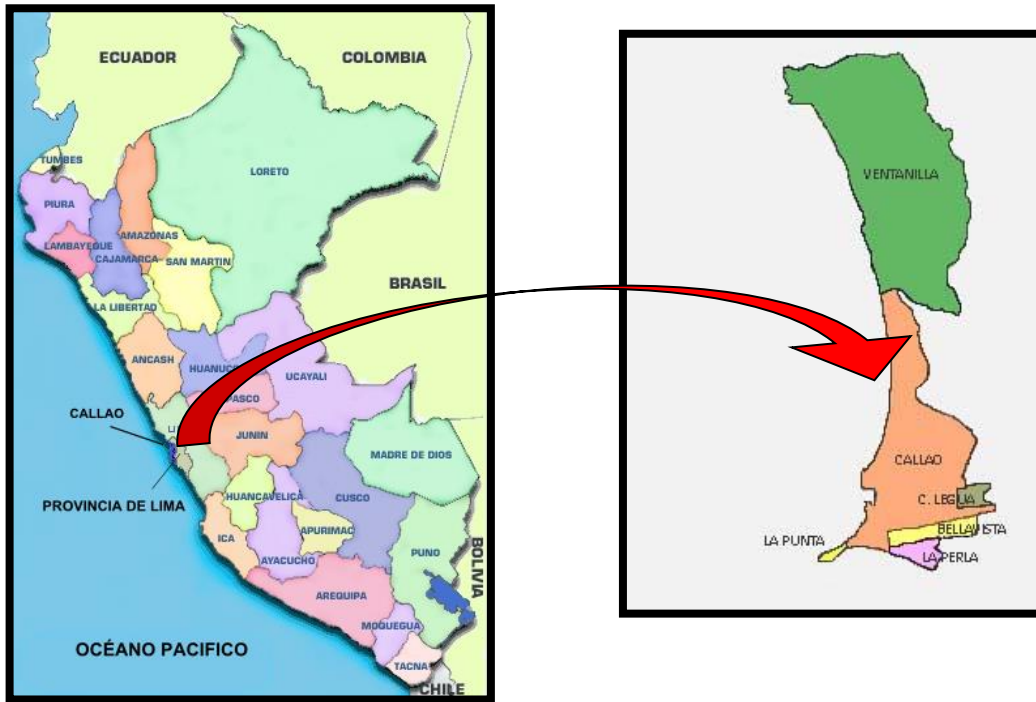
**Distrito** : La Perla

**Localidad** : Varias

**Zona** : Urbana

**Figura 5:**

*Ubicación Geográfica*



*Fuente: Google Maps*

### Localización y acceso

EL Proyecto se localiza en el Jr. Castilla entre la Av. Santa Rosa y el Jr. Ayacucho.  
Coordenadas UTM: -12.068714 / -77.1183955

Las vías de acceso son la Av. Santa Rosa y la Av. Callao

**Figura 6:**

*Ubicación del área del terreno a intervenir*



**PROYECTO:** "REPARACION DE PISTA Y VEREDA; EN EL(LA) JR. CASTILLA CDRA. 5 A LA CDRA. 10 (TRAMO AV. SANTA ROSA - JR. AYACUCHO), DISTRITO DE LA PERLA, PROVINCIA CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO"

*Fuente: Google Maps*

El Distrito de La Perla, en la actualidad es un distrito pujante, ha pasado muy rápidamente a constituirse en un polo de desarrollo a nivel de todos los distritos, ya que en su territorio se ubican núcleos de servicios más importantes a nivel del Callao y con perspectivas de expansión.

El principal objetivo de la actual administración de la ciudad es planificar e implementar diversas actividades para brindar a los ciudadanos un entorno adecuado para satisfacer sus

necesidades de vivienda, transporte y comunicación e implementar infraestructura urbana crítica para el desarrollo. Se ve conveniente la elaboración de expedientes técnicos del proyecto.

Topografía del terreno: Para la ejecución del proyecto se realizó un levantamiento topográfico detallado mediante densidad de puntos para obtener los contornos y ubicaciones de ejes, perfiles y secciones mostrados en los planos correspondientes.

El trabajo realizado se hizo con los puntos primarios de una poligonal de referencia, donde se efectuaron el levantamiento, de postes de alumbrado público, buzones en las vías, límites de propiedad, rampas de accesibilidad vehicular, martillos, veredas en buen estado y dañadas para posterior cambio, entre otras cosas.

El terreno de la zona del Distrito de La Perla, presenta una topografía con una pendiente moderada, en general se puede decir que son de suave pendiente de 0.35 % aproximadamente.

Clima: Debido al clima desértico de la zona costera, el clima es variado y moderadamente húmedo, con escasas lluvias de junio a diciembre y sol intenso de enero a mayo. La temperatura máxima absoluta es de 24°C a 26°C, la temperatura mínima es de 13°C a 15°C y la temperatura promedio es de 18°C a 19°C. La zona costera cercana al litoral tiene una alta humedad relativa del 83% en promedio, una precipitación máxima anual de 36 mm, mínima de 0,00 mm y una media anual de 18 mm. Hay fuertes brisas marinas por la tarde durante los meses de verano, que combinadas con la intensidad del sol, el aire seco y la presencia de capas de arena, aumentan la evaporación y la erosión del suelo y pequeñas ráfagas de viento que inquietan a la población.

Suelos: Las características del Terreno en donde intervendrá el proyecto se identificó una capa de base de grava pobremente gradada limosa con arena, con cantos rodados de tamaño

máximo 5” sub redondeada y la subrasante se encontró arcilla de mediana a alta plasticidad, semi compacto.

Servicios existentes: El tramo del Jr. Castilla de la Cdra. 5 a la Cdra. 10, cuenta con el sistema de abastecimiento de agua potable y alcantarillado el mismo que opera las 24 horas del día y cobertura el 100 %, se ha podido apreciar que todas las viviendas cuentan con servicio de energía eléctrica y alumbrado público, también disponen al alcance los servicios de telefonía e internet.

Situación de las redes de agua potable, desagüe y gas natural: Las redes y conexiones existentes de Agua Potable y Alcantarillado se encuentran en buen estado, de lo que se ha podido apreciar, con una inspección ocular, y tomando referencias de consulta pública a los usuarios de la zona. Se están implementando Redes de Gas Natural, por parte de la calidad

Cantidad de beneficiarios: La cantidad de Beneficiarios es de aproximadamente 6,560 pobladores.

Actividades económicas: Las características socioeconómicas, se observa que tan sólo un 10% tiene un empleo fijo, un 86% es eventual y que el 4% son desocupados. Los sitios donde laboran se encuentran predominantemente, el 2% en el área de la zona de influencia, el 60% área de la zona de influencia (dentro del distrito), el 38% Fuera del distrito. Las actividades laborales que desempeñan los habitantes se encuentran dentro del Sector Terciario desarrollando actividades laborales de: Servicio de transporte, comerciantes, obreros de construcción y en fábricas, empresas, profesores, empleadas del hogar.

## **Estado del proyecto**

Las pistas y veredas del Jr. Castilla cdra. 5 a la cdra. 10 (tramo Av. Santa Rosa – Jr. Ayacucho) fueron construidas hace más de 15 años. La superficie de rodadura de este sector de la esta vía está construida en un 75% con pavimento flexible y el otro 25% con un pavimento mixto de concreto y una capa de asfalto. En la actualidad ese sector de la vía se encuentra en mal estado; esto debido a los baches pronunciados producto del hundimiento, fisuras, a la falla estructural del pavimento rígido en la zona de pavimento mixto, al desgaste de la carpeta de rodadura y a los trabajos realizados por empresas prestadoras de servicios; generando riesgos en el tránsito de los vehículos con lo que se acentúa el malestar entre conductores y población que circulan por dicha vía.

En el caso de las veredas, estas se encuentran en algunos tramos con rajaduras y en otros la superficie presenta un serio deterioro; lo que imposibilitan el tránsito de los peatones y las sillas de ruedas; así mismo no existen martillos ni rampas para acceso de personas con discapacidad.

## **Pautas requeridas**

- Demolición de Pavimento Asfáltico,  $e=2'' = 4,508.38 \text{ m}^2$ .
- Demolición de Pavimento Flexible  $e=2''$  y Pavimento Rígido  $e=0.23\text{m} = 682.23 \text{ m}^2$ .
- Demolición de Veredas y Martillos =  $1,542.02 \text{ m}^2$ .
- Construcción de Pavimento Asfáltica en Caliente de  $2'' = 5,190.61 \text{ m}^2$ .
- Construcción de Veredas y Martillos  $f'c=175\text{kg/cm}^2 = 1,703.05 \text{ m}^2$ .



- Pintado De Pavimentos (Símbolos Y Letras) = 275.53 m<sup>2</sup>.
- Pintado De Pavimentos (Línea Continua) = 2,037.38 ml.
- Pintado de Sardinell = 442.50 ml.

Por esa razón es que la Municipalidad de La Perla, con la finalidad de lograr los objetivos planteados y cumplir con las normas establecidas, estará dotando a la población de infraestructuras pública de mejoramiento del Distrito.

### **Procedimiento para la pista**

Se realizará la demolición de pavimento asfáltico e=2"; con su respectiva eliminación del material de demolición.

Se realizará el corte del pavimento rígido c/equipo h=0.20 m; la demolición de pavimento flexible e=0.02 y pavimento rígido e=0.20m c/equipo; la demolición de los sardineles enterrados delimitantes de la carpeta de rodadura; todos estos trabajos con su respectiva eliminación del material de demolición.

Con respecto al pavimento flexible a construir, se realizará el corte de material, a nivel de sub rasante, el perfilado y compactación de la subrasante, la colocación de sub base con material de préstamo (e=0.20mts), la colocación de base con material de préstamo (e=0.15mts) y la eliminación de material excedente.

Se realizará la imprimación con emulsión asfáltica y se colocara la carpeta asfáltica en caliente de 2", en todo el tramo.

Se realizará la señalización con el respectivo pintado del pavimento.

## **Procedimiento para la vereda**

Se realizará las demoliciones de las veredas y martillos en mal estado, el acarreo de material de demolición y la eliminación del material de demolición.

Se excava manualmente en el suelo, se compacta y se forma usando equipo subterráneo liviano, se coloca la base de 4 pulgadas usando equipo liviano, se excava a mano agujeros para clavos y se retira el exceso de material.

Formación y remoción de aceras y bordillos, tratamiento de concreto de aceras y bordillos (incluyendo pendientes aptas para personas con discapacidad)  $f'c= 175 \text{ kg/cm}^2$   $e=4$ , tratamiento de aceras y bordillos con mezclas y colocación de compensadores  $e=1/2"$ .

## **Impacto ambiental**

Dependiendo de los detalles del proyecto y de las condiciones del ambiente del área de estudio, las actividades de monitoreo deben cubrir el área total.

Los objetivos del desarrollo del Programa de Monitoreo que se proponen son:

- Realizar la evaluación de los resultados del Plan de Manejo para el ambiente del área en estudio.
- Recibir información sistemática y actualizada para retroalimentar las medidas técnicas aplicadas en función de los cambios introducidos por el proyecto.
- Cumplir con la normatividad ambiental vigente.

Las metas del Programa de Monitoreo, en cada una de las etapas, son las siguientes:

Durante la Etapa de Diseño

El estudio de la línea de base del Estudio de Impacto Ambiental, constituye el nivel inicial a partir del cual se inicia el monitoreo y se deben lograr las correcciones de las tendencias por la aplicación de las medidas.

Sobre esta base se determinaron los elementos a monitorear, los puntos de muestreo, así como los equipos y procedimientos a utilizar.

#### Bajo construcción

Se recomiendan pruebas de calidad del asfalto y el hormigón para aceras, bordillos y bordillos.

#### Durante la operación y mantenimiento

Es una buena idea comprobar si hay grietas en áreas críticas y realizar mantenimiento si es necesario.

## CAPÍTULO IV. RESULTADOS

Para el objetivo 1 se realizará un plan de prevención del Covid-19 aplicada a la reparación de pistas y veredas; en el(la) Jr. Castilla cdra. 5 a la cdra. 10 (tramo av. Santa Rosa – Jr Ayacucho), La perla – Callao 2021.

Para este punto se establecieron siete puntos referenciales el cual está distribuido de la siguiente manera

- Desinfección y limpieza de los centros de trabajo (frecuencia de realización, Insumos)

Se ha introducido la desinfección y limpieza de todos los entornos laborales como medida de prevención contra la enfermedad Sars-Cov-2 (COVID-19).

Estos lineamientos tienen como objetivo garantizar que estén libres de COVID-19 las superficies para que se apliquen procesos de desinfección del ambiente, mobiliario, herramientas, equipos, equipos de oficina y vehículos mediante metodologías y procedimientos adecuados.

El cumplimiento de estos lineamientos deberá verificarse antes de comenzar el trabajo diario, y las frecuencias de limpieza y desinfección se determinarán a la luz de la emergencia de salud pública que es el COVID-19.

Se proporcionan las medidas de protección y la formación necesarias para limpiar el entorno de trabajo del empleado. Dependiendo de la naturaleza del lugar de trabajo y del tipo de actividad, también se comprueba la presencia de sustancias utilizadas para la desinfección.

Se dispondrá al ingreso de Campamento de Obra, una zona de Control de Desinfección, equipada con los insumos de desinfección para cuerpo (rociador de Alcohol Líquido al 70%), bandeja de desinfección para zapatos, alcohol gel para manos y Equipo de Protección Personal.

Se realizará la desinfección diariamente en dos turnos, se desinfectará pisos, puertas, manijas, escritorios, materiales de escritorios, equipos, ventanas de oficinas, almacenes y Otras estructuras en las que se realicen obras de construcción; con la finalidad de evitar posibles focos de contaminación.

Los desinfectantes domésticos más utilizados son el hipoclorito de sodio, los compuestos de amonio cuaternario, el peróxido de hidrógeno y las soluciones de fenol, todos ellos aptos para el proceso. Recomendamos utilizar hipoclorito de sodio al 0,1% o el equivalente a agregar 20 cc (4 cucharaditas) de lejía común por litro de agua.

Para superficies dañadas por el hipoclorito de sodio, se puede utilizar de alcohol del 70% concentrado. Esto equivale a mezclar 700 ml de alcohol al 96% con 300 ml de agua o alcohol isopropílico al 53%.

- Identificación de síntomas Covid-19 previo al ingreso al centro de trabajo (personal, metodología, registro)

El oficial médico de seguridad y salud en el trabajo (SST) de cada centro de trabajo deberá administrar o llevar a cabo los siguientes pasos para todos los empleados:

- Determinar el riesgo de exposición al (COVID-19) para cada ocupación de acuerdo con la Sección 6.1. "Definiciones Operativas - Puestos de Trabajo Peligrosos Afectados por COVID-19" en este documento técnico.

- Aplicar el Formulario de Declaración sobre los síntomas del COVID-19 (Anexo 1). Esta deberá ser contestada íntegramente antes del regreso o reintegro de cada empleado.
- Control de la temperatura corporal para poder entrar al lugar de trabajo, teniendo como referencia el uso de un termómetro digital.
- Aplicar pruebas moleculares o serológicas para COVID-19 a todos los empleados que regresan o regresan al lugar de trabajo con riesgo muy alto, riesgo alto y riesgo medio de los cuales el empleador es responsable según la legislación reglamentaria del Ministerio de Salud. Para trabajos de bajo riesgo, no se requieren pruebas moleculares o serológicas para COVID-19 si las ordena un funcionario médico de la Administración de Salud y Seguridad Ocupacional.
- La frecuencia de uso de las pruebas de COVID-19 queda registrada en el "Plan de Seguimiento, Prevención y Control de COVID-19 en el Trabajo" por parte del personal médico correspondiente".

El costo del examen de salud del empleado corre a cargo del empleador.

Al evaluar las acciones tomadas en el contexto de este manual, el Médico de Seguridad y Salud Ocupacional determina si el empleado puede o no regresar al trabajo.

Sólo los empleados con sospecha o positivo de COVID-19 podrán ingresar a las unidades, instalaciones y/o centros de control bajo la orientación del director médico de guardia.

Se prohíbe a los pacientes confirmados o sospechosos de COVID-19 abordar vehículos o ingresar a unidades, instalaciones o salas de control, y se toman las medidas siguientes en consecuencia:

- I) Utilizamos la ficha epidemiológica COVID-19 desarrollada por el MINSA.

II) Utilizar pruebas serológicas (rápidas) o moleculares (pruebas rt-PCR en tiempo real) para casos sospechosos (si no están disponibles) según lo definido en la normativa del MINSA.

III) Identificar los contactos en el dispositivo, en el centro de instalación y/o control y en el domicilio.

IV) Notificar a las autoridades sanitarias competentes.

V) Seguimiento clínico remoto de casos sospechosos.

Lo dispuesto en los documentos técnicos se tiene en cuenta para las actividades específicas y de coordinación de las autoridades sanitarias. Tratamiento, prevención, diagnóstico del COVID-19 en el Perú, RM No. Aprobado en 193-2020/MINSA y sus modificatorias.

Las evaluaciones de los empleados deben ser competentes para evitar el riesgo de propagación de COVID-19. Al controlar la temperatura de los empleados, el responsable de salud y seguridad comprueba la ubicación del empleado al menos dos veces al día, antes de empezar a trabajar y al final del mismo. Para empleados y contratistas que realicen trabajos con riesgo muy alto de exposición, tomar la temperatura tres veces al día al menos (al inicio, mitad y final del día).

- Obligatorio lavado y desinfección de manos (frecuencia de lavado, alcohol gel, cronograma de mantenimiento).

Todos los empleados deben lavarse bien las manos al ingresar al lugar de trabajo y con regularidad y según sea necesario.

Las instalaciones para lavar las manos proporcionan jabón, agua, toallas de papel etc. Si no hay jabón y agua disponibles, debe haber disponible un desinfectante para manos con al menos un 70 % de alcohol y/o toallitas con al menos un 60 % de alcohol.

El líder de grupo verificara la higiene respiratoria, de manos y ambiental.

Los pasos para un lavado de manos correcto según la OMS son los siguientes:

1. Mójate las manos.
2. Aplique suficiente jabón líquido para cubrir sus manos por completo.
3. Frote las palmas de las manos.
4. frotado de palma de la mano derecha con tu mano izquierda, entrelazando los dedos y viceversa.
5. Entrelaza los dedos y frota las palmas.
6. Se frota el dorso de los dedos de una mano contra la palma de la otra y luego junte los dedos.
7. Envuelva el pulgar con la palma derecha y frótelo con movimientos circulares. Lo opuesto también es cierto.
8. Se frota las yemas de los dedos de la mano derecha con la mano izquierda y viceversa con un movimiento circular.
9. Lávate las manos.
10. Limpiar con una toalla de papel.
11. Cubra el grifo con una toalla.



**Figura 7**

*Procedimiento para el lavado de mano*



Fuente: <https://www.asse.com.uy/contenido/Consejos-para-un-buen-lavado-de-manos-12228>

- Sensibilizar sobre la prevención de la contaminación en el lugar de trabajo.

Todos los trabajadores deben recibir entrenamiento sobre el Plan para la vigilancia, control y prevención de covid-19 en el trabajo, según lo establecido en el Anexo 02 de Capacitación y Entrenamiento.

## **Capacitación:**

- Se realizará formación sobre el coronavirus y recursos de seguridad laboral a través de eventos educativos, puntos de visualización de carteles y medios existentes. Es importante lavarse las manos, toser o estornudar, cubrirse la boca con el codo y evitar tocarse la cara.
- Dependiendo del riesgo del trabajo, se deberá educar a los empleados sobre el tipo de mascarilla o equipo de protección respiratoria y exigir su uso durante la jornada laboral.
- Sensibilizar sobre la importancia de informar tempranamente los síntomas de COVID-19.
- - Continuar educando a las personas sobre la importancia de prevenir la propagación de COVID-19 en el lugar de trabajo, la comunidad y el hogar, así como la importancia de evitar diversas formas de estigma.
- Crear y compartir mensajes de conferencias informativos basados en información civil oficial. Distribuir y publicar materiales informativos y de advertencia, incluidos carteles y medios electrónicos.
- La información sobre COVID-19 se brindará a través de la plataforma virtual, tópicos de seguridad, carteles colocados en lugares estratégicos, así como en boletines informativos por correo.

- Medidas preventivas colectivas

### Distanciamiento Social

Al ingreso de cada área se habilitará una bandeja o pediluvio con solución desinfectante para los calzados.

### Medidas Generales de Convivencia

El personal deberá mantener distancia social de 2 m por lo menos. Se promoverá el saludo sin contacto entre trabajadores.

Los empleados deben respetar la higiene respiratoria. Tosa o estornude en un pañuelo desechable o en el codo, deseche el pañuelo inmediatamente después y lávese las manos después de entrar en contacto con las secreciones o el pañuelo desechado.

Se reforzará y realizará permanente comunicación sobre la importancia del lavado las manos, el cual deberá de ser de manera frecuente utilizando agua y jabón, durante 20 segundos por lo menos.

Se les indicará la forma correcta de realizarlo, colocando afiches y carteles informativos en diferentes áreas. El personal deberá usar desinfectante para las manos con un 70 % de alcohol al menos si no dispone de agua y jabón.

La circulación debe mantenerse a la derecha del trabajador. Sólo podrás adelantar a otros si hay espacio suficiente y deberás mantener una distancia de 2 metros en todo momento.

Se recomienda utilizar videoconferencias o reuniones remotas para las reuniones.

Si se reúne, prepárese para compartir manteniendo una distancia social de 2 metros con las personas de todos lados. En este caso, las reuniones se mantendrán durante un máximo de 20

minutos cuando sea necesario, se respetará el nuevo aforo en salas de conferencias y oficinas (50% del aforo actual) y se utilizarán mascarillas periódicamente. Es imprescindible disponer de un dispensador de alcohol gel.

El uso de la mascarilla es obligatorio en todo momento.

Ventilación constante en todos los ambientes de trabajo.

### Uso de Comedores (en caso se dé)

El lavado de las manos con agua y jabón previo al ingreso de los comedores es obligatorio, se debe mantener un aforo del 50% en las baterías de baños.

Respetar la señalización que existe en el piso para guiar la distancia entre los comensales.

El personal usará las mascarillas y lentes o sobre lentes de seguridad claros hasta su ingreso al comedor.

No está permitido sentarse frente a otro comensal, se debe sentar en diagonal respecto a los otros comensales.

Realizar en todo momento la distancia social indicada de 2 metros como mínimo.

Todos los trabajadores deben de limpiar los utensilios recibidos y los insumos ubicados en la mesa (saleros, azucareros, entre otros) con alcohol en gel antes de su uso diariamente.

Se establecerá mantener la distancia sanitaria entre los comensales respetando la distribución de mesas y sillas. Los comensales deben respetar en todo momento la distribución.

El uso de Mascarillas es Obligatorio hasta sentarse en la mesa para iniciar el consumo del alimento e inmediatamente después de finalizar este. Antes de pararse, se debe volver a usar la mascarilla.

## Trabajo en Oficinas

Nuestras oficinas y salas son ambientes compartidos por lo tanto es obligatorio el uso de mascarillas durante los desplazamientos desde y hacia estos ambientes.

Se pondrá en práctica las normas de distanciamiento social al evitar reuniones presenciales o multitudinarias.

Se hará uso de las Tecnologías de Información y Comunicación

El personal deberá respetar la redistribución de oficinas (50% de su capacidad).

En las oficinas, tanto las ventanas como las puertas deberán estar abiertas.

Todas las áreas comunes se contarán con un dispensador de Alcohol en Gel.

El personal debe obligatoriamente limpiarse las manos y los pies, al momento de ingresar como al momento de salir de estas áreas.

Evitar en todo momento saludar a los compañeros / compañeras de trabajo con la mano, abrazos o besos, se cuenta con afiches e informativos en obra.

En las oficinas se contará con paños húmedos desinfectantes o desinfectante en atomizador y paños desechables, para que cada uno de los trabajadores pueda realizar limpieza frecuente de las superficies de trabajo con las que está en constante contacto.

Los trabajadores deberán evitar usar los teléfonos, oficinas escritorios y otras herramientas y equipos de trabajo de los otros empleados, siempre que se pueda, limpiarlos y desinfectarlos antes y después de usarlos si es necesario.

El personal deberá evitar tocarse los ojos, la boca, la nariz con las manos sin lavar, para ello se realizarán actividades de sensibilización.

El horario de trabajo de ingreso y término del turno debe respetarse.









- Medidas de protección personal

Los empleadores deberán garantizar la disponibilidad de equipos de protección individual y, de acuerdo con el médico responsable de los servicios de protección y seguridad en el trabajo, establecer medidas para el uso correcto y obligatorio de los equipos de protección individual, al menos las recomendadas por organismos nacionales e internacionales. Considere el riesgo de exposición ocupacional al COVID-19 en el lugar de trabajo.

El uso de mascarilla en todo momento es el principal método de prevención ante el COVID-19.

### Figura 8

#### Protección Personal

	Mascarilla Quirúrgica Simple	Respirador KN95 o similar	Respirador N95 Quirúrgico	Careta Facial	Gafas de protección	Guantes para protección biológica	Traje para protección biológica	Bota para protección biológica
								
Riesgo muy Alto			X	X	X	X	X	X
Riesgo Alto		X		X	X	X	X	
Riesgo Mediano	X	X				X		
Riesgo bajo								

El uso de protector respiratorio (FFP2 O N95 quirúrgico) es exclusivo para trabajadores de salud en el sector asistencial de alto riesgo

Fuente: Elaboración propia

**Figura 9**

*Tipos de mascarillas y niveles de protección*



*Fuente: OFIL Internacional*

### Prácticas de Higiene Personal

Las precauciones para mantenerse a salvo del virus Covid-19 son muy simples, pero para que sea efectivo debe seguirlas en todo momento.

- No saludar con besos, dando la mano ni por ninguna otra forma de contacto físico.
- Lávese las manos regularmente durante todo el día y especialmente después de tocar cualquier superficie compartida.
- Si tose o estornuda mientras usa su máscara, debe cambiarla y lavarse y desinfectar sus manos y colocarse una máscara limpia.
- Siempre que se tenga que manejar documentación, se usará bolígrafo propio, se sugiere dar prioridad a los documentos electrónicos y firma digital utilizando dispositivos personales. No se recomienda a los trabajadores compartir los escritorios, teléfonos, oficinas u otros equipo y herramientas de trabajo de sus compañeros de labores. En caso sea imprescindible

compartir herramientas, desinfectarlas con alcohol o paños de cloro antes de entregarlas al compañero.

- Cuidar para que cada implemento personal o de uso diario esté correctamente desinfectado con peróxido de hidrógeno al 3%. Para el caso de los equipos de protección (Casco, gafas de seguridad, etc.) la limpieza se realizará con agua y jabón neutro.

- Seguimiento continuo de las comodidades laborales en la situación del COVID-19

Durante una emergencia sanitaria nacional, los empleadores continúan monitoreando la salud de sus empleados.

El monitoreo de la salud de los empleados es una práctica esencial debido al riesgo de transmisión de COVID-19 y debe realizarse de manera continua en los horarios especificados por el Departamento de Salud.

Como medida de control, se controla la temperatura de cada empleado cuando ingrese a la zona de trabajo y al finalizar la jornada laboral.

El Departamento de Seguridad y Salud Ocupacional es responsable de medir y registrar la temperatura de cada empleado.

Cualquier empleado con una temperatura de 38.0C o más será evaluado médicamente para detectar síntomas de COVID-19.

Para trabajos con alto riesgo de exposición medir la temperatura al inicio, medio y final del día.

Los empleados que tengan fiebre y síntomas o signos de COVID-19, de acuerdo a lo que determine un funcionario médico de la Administración de Salud y Seguridad Ocupacional, pueden considerarse un caso sospechoso y tendrá que realizar:



- Utilizar la hoja de síntomas de COVID-19 elaborada por el MINSA.
- En caso de sospecha, aplicar pruebas moleculares o serológicas para COVID-19 de acuerdo con las normas del Ministerio de la Salud.
- Identificar contactos de servicios que cumplan con los criterios establecidos en la normativa del MINSA.
- Obtener pruebas moleculares o serológicas de COVID-19 a los contactos laborales bajo responsabilidad del empleador.
- Identificar contactos del hogar.
- Contactar a su autoridad sanitaria local para dar seguimiento a los casos apropiados.

Monitoriza la influencia de otros factores de riesgo, factores ergonómicos (jornada laboral, posturas prolongadas, movimientos repetitivos, etc.), factores psicosociales (condiciones de trabajo, estrés mental, carga de trabajo, intervenciones duales, etc.) u otros factores de riesgo.

La situación de la pandemia de COVID-19; La Administración de Seguridad y Salud Ocupacional establece las acciones preventivas y correctivas apropiadas según corresponda.

El plan de prevención deberá considerar medidas de salud mental para mantener un ambiente de trabajo adecuado y apropiado para la implementación de este documento técnico.

Debe prestarse atención especial a la protección de los trabajadores discapacitados.

En caso de presentarse en el trabajo un brote, las autoridades sanitarias competentes deberán notificar inmediatamente a la Autoridad Estatal de Supervisión de la Inspección del Trabajo (SUNAFIL) para implementar lo que dispone en el artículo 15 de la Ley N° 28806, la Ley General de Inspección del Trabajo y sus modificatorias. Terminación o cese inmediato de la relación laboral.

Para la elaboración del segundo objetivo se realizó procedimientos para la reincorporación de trabajadores aplicada a la reparación de pistas y veredas; en el(la) Jr. Castilla cdra. 5 a la cdra. 10 (tramo av. Santa Rosa – Jr Ayacucho), La perla – Callao 2021.

Se tendrá en consideración las condiciones siguientes:

- Personas mayores de 65 años
- Hipertensión no controlada
- Enfermedades cardiovasculares.
- Cáncer, diabetes.
- Asma bronquial moderada y crónica, enfermedad pulmonar crónica.
- Insuficiencia renal crónica.
- Las enfermedades o tratamientos inmunosupresores (tratamiento dirigido a reducir o suprimir la respuesta inmune) se utilizan para enfermedades autoinmunes como el lupus eritematoso sistémico y los trasplantes de órganos (corazón, riñón, hígado, pulmón, páncreas, etc.).
- Obesidad con IMC de 40 a más.

Una vez pasado dichas consideraciones se mencionará 7 puntos importantes el cual estará distribuido de la siguiente manera

- Análisis, seguimientos y control al personal previo Cuarentena

Se les realizara una declaración Jurada para prevenir el coronavirus cuyo formato se encuentra en el anexo 2

Este formato contiene información de los Síntomas:

- Si no presenta síntomas como fiebre, debilidad general, estornudos, congestión nasal, debilidad física, tos, náuseas, dolor de garganta, vómitos o dificultad para respirar.

- Contacto: no haber estado en contacto con un paciente confirmado o sospechoso de COVID-19. Y la fecha (si la hubiera).

- Se ha actualizado el formulario con nuevos datos relevantes sobre contagios de COVID-19.

- Estadía en las unidades, centros de control y/o instalaciones

a) Medidas de convivencia / Medidas de Higiene continua

Los Trabajadores deben:

- mantener distancia social de al menos 1,5 metros con los demás, vigile a sus colegas para detectar síntomas de COVID-19 o tos y evite el contacto cercano y los apretones de manos.

- Limitar el contacto entre personas al máximo en el dispositivo, planta y/o centro de control.

- Limitar el contacto con contratistas. En situaciones de emergencia, puede ser aconsejable realizar reuniones de forma virtual para evitar aglomeraciones y una posible contaminación.

- En casos excepcionales, reuniones de negocios privadas, se deberá mantener en todo momento la distancia suficiente y utilizar mascarillas (públicas, quirúrgicas o respiratorias) según el nivel de riesgo.

- Si la instalación y/o centro de control dispone de zona de comedor, se deberá mantener una distancia de 1,5 metros entre usuarios, se instalarán marcas de distancia adecuadas

y también se mantendrá un método previamente establecido de mantenimiento de turnos y de programas regulares.

- Se debe alcanzar el 50% de la capacidad máxima y estas áreas deben estar adecuadamente ventiladas.
- Si hay espacio para trabajo adicional en el departamento, unidad y/o centro de control, se deben seguir las reglas de distanciamiento social y salud anteriores.
- Si existen dormitorios, la distancia entre camas deberá ser de al menos un metro y medio y los usuarios deberán mantener el distanciamiento social.
- Practique higiene respiratoria, doble los codos, deseche un pañuelo y lávese las manos inmediatamente después de toser o estornudar. Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca. Si presenta alguno de estos síntomas que indiquen una infección respiratoria aguda (IRA), repórtelo inmediatamente para evaluación de riesgos y/o aislamiento si es necesario.
- Practique una higiene de manos regular, incluido lavarse bien las manos con agua y jabón durante 20 segundos al menos, o use un desinfectante para las manos que contenga de alcohol que contenga entre 70 y 95 % de alcohol, especialmente cuando viaje a lugares públicos. Al entrar o salir de un restaurante o área de trabajo, especialmente después del contacto con otros objetos como pantallas o documentos recuperados.
- Utilizar mascarilla pública durante toda la jornada laboral. Las máscaras deben reemplazarse cuando estén mojadas, rotas, sudorosas o en otras situaciones dependiendo de los peligros de la actividad.
- Evite tocarse la cara mientras suda. Primero, quítese la mascarilla, lávese las manos, límpiese la cara con papel o lávese la cara y luego vuelva a ponérsela.

b) Estamos tomando las siguientes medidas en cuanto a la desinfección de departamentos, instalaciones y centros de control:

- Realizar la desinfección de las oficinas del departamento, instalaciones y/o centros de control (incluidos edificios seguros, administración, respuesta a emergencias, almacén, mantenimiento y contratistas) y lugares de trabajo, incluidos almacenes y talleres de mantenimiento. Esto incluye baños, vestíbulos, áreas comunes y áreas de conferencias. Habitaciones de huéspedes y oficinas del personal.

- Incluye desinfección de muebles, regaderas, herramientas, equipos y elementos de uso frecuente como teléfonos, teclados, ratones, pantallas, dispensadores, material de oficina, interruptores de luz, picaportes, barandillas, manijas de grifos de baños, sillas y mesas, entre otros.

- Establecer un cronograma diario de limpieza y desinfección y registrar la frecuencia de este trabajo de forma planificada para que los empleados sean conscientes de ello y puedan realizar su trabajo sin interrupciones.

- La desinfección debe ser realizada por personal capacitado en EEP.

- Se podrá utilizar alcohol, como alcohol isopropílico al 70% o etílico al 70%, para limpiar superficies para las cuales el cloro no es adecuado, según lo indicado en el Manual de Limpieza y Desinfección de Manos y Superficies, aprobado por Resolución del Consejo núm. 1. 003-2020-INACAL/DN.

- Uso de alcohol grado 96°

- Instalación de lavaderos portátiles para el continuo lavado de manos de personal

- Colocación de alcohol en gel para la desinfección de manos

- Si opta por subcontratar servicios de desinfección o limpieza, debe proporcionar a la empresa subcontratada un cronograma de limpieza detallado y una lista de los productos de limpieza utilizados en su área según el nivel de riesgo. Además, asegúrese de que el personal esté debidamente capacitado y equipado con EPI relacionados con las actividades de limpieza y desinfección en el contexto de la protección contra el COVID-19.

- Mantener limpias las máquinas utilizadas para el trabajo realizando una limpieza previa y desinfección de partes generales como áreas de contacto directo con las manos, volante, manijas, botones de uso frecuente, asiento del conductor, etc., así como áreas de trabajo de los empleados. Pueden llegar a ellos. Estas medidas deberán aplicarse al inicio y al final de la jornada laboral.

b) Medidas para brindar un apoyo al distanciamiento social adecuado

Se deben implementar las siguientes medidas para mantener el distanciamiento social:

- Utilizar tecnologías de la comunicación y la información y (TIC) para minimizar las reuniones cara a cara. Si solo se llevan a cabo reuniones de negocios en persona, se debe observar un distanciamiento social apropiado y el uso de mascarillas.

- Cuando sea necesario, introducir el trabajo a distancia en los lugares de trabajo donde no se requiera participación y entre empleados en riesgo.

- Instalar paneles informativos o señalización con recomendaciones clave para prevenir la propagación del COVID-19.

- Distribuir el plan de control a todos los empleados implicados en el proceso dentro de la empresa.

- Asegurar un ambiente bien ventilado considerando las características de cada habitación.
- Utilizar barreras físicas, como mamparas de mostrador o pantalla, en las zonas de atención a los empleados (almacenes, suministro de EPI, zonas administrativas y otras similares).
- Fortalecer todas las medidas preventivas, así como las estrategias para la notificación oportuna y vigilancia activa de infecciones o síntomas respiratorios agudos en el lugar de trabajo.
- Implementación de medios de comunicación entre los empleados del Servicio de Protección y Seguridad y especialistas para el reporte oportuno de síntomas en departamentos, agencias y/o centros de control.
- Vigilar otros factores de riesgo como la ergonomía (jornada laboral, movimientos repetitivos, posiciones de trabajo prolongadas, , etc.), factores de riesgo psicosocial (condiciones laborales, carga de trabajo, carga mental, doble presencia, etc.), por ejemplo, relacionados con los efectos de la COVID-19. Durante una epidemia, si es necesario, determinar las medidas preventivas y correctivas apropiadas.
- Proporcionar a los empleados el equipodecuado de protección personal a. El uso, reposición o eliminación de equipos de protección personal deben manejarse como residuos biocontaminados en cada centro de trabajo.
- Establecer puntos estratégicos de recogida de EPI usados o materiales desechables que puedan estar contaminados (mascarillas, guantesetc.).
- Implementar e identificar otros puntos de acceso para el lavado o desinfección de manos, como proporcionar alcohol gel en botellas o dispensadores individuales o implementar

instalaciones para el lavado de manos (estación de lavado, grifo, agua potable, jabón líquido o desinfectante, jabón, toallas de papel).

- Evite la aglomeración diaria realizando conferencias o presentaciones solo después de que hayan llegado los empleados. (Omitir las conferencias diarias resultará en una sobrepoblación del personal en general).

c) Comunicación y Difusión las de Medidas Preventivas a ser Adoptadas en la Empresa

Proporcione información general a los empleados sobre el manejo de COVID-19 de diversas maneras, incluida la colocación de carteles en lugares destacados. También se deben proporcionar recursos para abordar las preocupaciones de los empleados sobre el COVID-19.

Difundir lo importante del lavado de manos e higiene respiratoria y distanciamiento.

Implementar una campaña de comunicación de prevención continua que enfatice la importancia de informar tempranamente los síntomas de COVID-19. También incluye: Identificar y tratar a personas con síntomas sospechosos de enfermedad; Qué hacer ante casos confirmados: Unidades médicas especializadas en primeros auxilios para COVID-19 Qué hacer ante síntomas leves y graves; medidas de distanciamiento social contra el COVID-19; Y medidas obligatorias de autocuarentena para los casos confirmados.

Difusión de información sobre mandatos comunitarios de mascarillas durante los días hábiles.

Proporcionar educación continua sobre medidas preventivas para prevenir la propagación de COVID-19 en el lugar de trabajo, la comunidad y el hogar.

Proporciona información sobre la importancia de prevenir diferentes formas de estigma.



Todas las entrevistas informativas realizadas deben grabarse y documentarse.

- Cuarentena temporal, evaluación, seguimiento y regreso al trabajo para casos sospechosos o confirmados de COVID-19.

d) VI.5.1. Zonas de aislamiento temporal, evaluación de casos sospechosos o confirmados de COVID – 19, medidas de evacuación y seguimiento.

Deben existir áreas temporales (de aislamiento) para albergar a las personas y evaluar los casos sospechosos o confirmados de COVID-19 identificados por el personal médico, y deben ser limpiadas y ventiladas diariamente por personal capacitado y equipo de protección personal adecuado. El aislamiento de los casos levemente confirmados de COVID-19 se llevará a cabo en lugares equipados con instalaciones médicas para responder a posibles complicaciones.

Tras examinar el estado del paciente, si se sospecha o confirma la existencia de COVID-19, el personal médico actuará de conformidad con el artículo 9.2 de este protocolo.

El traslado de pacientes desde salas, unidades quirúrgicas y/o centros de control a unidades médicas y/o clínicas privadas designadas por las autoridades sanitarias competentes se realiza con la mayor celeridad posible con la ayuda de ambulancias equipadas para tal fin. No hay otro tipo de pasajeros en este traslado.

Al transportar un paciente, se recomienda comunicarse con el centro médico de destino e informarles la hora de salida del centro, la unidad quirúrgica y/o centro de control, el estado del paciente y la hora estimada de llegada.

Luego de notificar, se al paciente un seguimiento hasta lograr una adecuada liberación epidemiológica, de acuerdo con las autoridades sanitarias competentes para tal efecto y en cumplimiento de las normativas de las autoridades sanitarias nacionales.

- Reincorporación del paciente diagnosticado con COVID – 19 al trabajo

Los pacientes que han sido diagnosticados con Covid-19 regresan al trabajo de acuerdo con las condiciones establecidas en el documento técnico “Directrices para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores expuestos al riesgo de contagio de Covid-19”. Número de orden ministerial: 239-2020.

El proceso de regreso al trabajo aplica para empleados que hayan tenido una epidemiología de Covid-19. Si el caso no es tan grave, el empleado regresa a trabajar 14 días naturales después del inicio de la cuarentena domiciliaria. En casos de gravedad moderada, 14 días naturales después del alta. Este período puede variar según la documentación disponible.

Un profesional de la salud o consultor externo de la Administración de Salud y Seguridad Ocupacional debe tener toda la información sobre el trabajador para realizar el seguimiento clínico y la evaluación de las condiciones de regreso al trabajo.

Como primera opción, se debe evaluar a los empleados que regresan al trabajo para considerar trabajar desde casa. Si debe trabajar solo, dependiendo del puesto, se le exigirá el uso de mascarilla (aérea o quirúrgica) o protección respiratoria durante toda la jornada laboral. También lo monitorearán para detectar síntomas de COVID-19 durante 14 días y lo ubicarán en un lugar de trabajo tranquilo.

## **DISPOSICIONES ESPECÍFICAS**

- a) Servicio Médico o consultor externo en salud (opcional)

El personal de salud o consultor externo Instalación se presentará en obra según cronograma interno de empresa contratante.

El personal médico debe estar equipado, como mínimo, con equipo adecuado para la atención del paciente (ropa protectora, mascarillas, guantes, gafas de seguridad, protección para la cabeza y calzado según normativa del MINSA).

- Procedimiento para el regreso al trabajo.

Se han establecido procedimientos de regreso al trabajo para los empleados que han estado en cuarentena, que no tienen o no tienen síntomas de COVID-19 y que no tienen un caso sospechoso o positivo de COVID-19. Empleados en centros de trabajo que ya no están operando debido a restricciones gubernamentales derivadas de la emergencia de salud pública COVID-19.

Todos los lineamientos establecidos en el primer párrafo del “Manual de Vigilancia de la Salud de los Empleados” deberán ser aplicados antes de iniciar el trabajo.”

- Proceso para la reincorporación al trabajo

El proceso de regreso al trabajo está destinado a empleados con antecedentes epidemiológicos de COVID-19. En casos leves, podrá reincorporarse al trabajo 14 días naturales después del inicio del aislamiento domiciliario. En el caso de moderado o grave, 14 días desde la clínica superior. Este período puede variar según la evidencia disponible.

Para realizar el seguimiento clínico, el director médico del servicio o un asesor externo de seguridad y salud en el trabajo necesitará disponer de datos del personal con estas características.

Se debe evaluar a los empleados que regresan al trabajo como primera opción para considerar trabajar desde casa. Si debe trabajar solo, se le exigirá que use una máscara o protección respiratoria, dependiendo de su ubicación, y será monitoreado para detectar síntomas de COVID-19 durante 14 días durante la jornada laboral y asignado al lugar de trabajo.

superpoblación; También deberá seguir las instrucciones establecidas en el apartado 10.1 del Manual de Vigilancia de la Salud de los Empleados.

- Procesos de evaluación y refuerzo de empleados en procedimientos de trabajo con riesgos laborales significativos (si corresponde);

Durante los períodos de aislamiento social obligatorio (cuarentena), los empleadores deberán revisar, actualizar o fortalecer los requisitos técnicos para los puestos relacionados con el servicio, lo que a su vez probablemente resultará en un daño directo a la salud de los empleados. interrupción del negocio. Trámites realizados por los empleados antes de la cuarentena Procedimientos técnicos realizados por los empleados antes de la cuarentena Estas actividades pueden realizarse de manera presencial o virtual, enfocándose en las funciones y riesgos del trabajo y, de ser necesario, el uso de equipos y/o peligrosos o herramientas utilizadas para realizar el embarazo Consolidación de la educación sobre. Esta ley sólo aplica para empleados con estas características que se reincorporen a sus labores.

Se actualizará y difundirá el IPERC de Línea Base en la cual se incluirá el COVID19 como riesgo Biológico y se detallarán los controles a implementar en cada tarea.

- Proceso de retorno al trabajo o reintegración de empleados con factores de riesgo ante el COVID-19;

Se deben incluir en este grupo los empleados con los siguientes factores de riesgo para COVID-19:

- 65 años o más
- Hipertensión no controlada
- Enfermedad cardiovascular

- cáncer
- Diabetes
- Obesidad con un índice de masa corporal (IMC) de 40 o más
- asma moderada y crónica
- Enfermedades respiratorias crónicas
- Falla renal cronica
- Tratamiento de enfermedades o inmunosupresión.

En estos casos se deben implementar las disposiciones siguientes:

- a) Trabajo a distancia, si fuera necesario, de empleados de grupos de riesgo.
- b) Los trabajadores y empleadores con factores de riesgo de Covid-19 deberán reincorporarse al trabajo o reincorporarse al trabajo dentro del plazo que fije el Ministerio de Salud y de conformidad con lo establecido en esta ley, Documento técnico: “Lineamientos para el seguimiento, prevención y control de salud de contacto de empleados expuestos al riesgo de Covid-19”. aprobado mediante Orden Ministerial N° 19. Luego de evaluar al paciente, el Ministerio de Seguridad y Salud en el Trabajo N° 239-2020/MINSA.
- c) Personal que sobrepase el IMC más de 30, estará en constante observación por personal de seguridad ocupacional, el cual vera el seguimiento de las indicaciones que el personal de salud realizo.

Para el último objetivo se determinará los responsables del cumplimiento de plan de vigilancia, prevención y control de covid-19 aplicada a la reparación de pistas y veredas; en el(la) Jr. Castilla cdra. 5 a la cdra. 10 (tramo Av. Santa Rosa – Jr. Ayacucho), La perla – Callao 2021.

Para este punto se representará de la siguiente manera

### **Gerente General:**

- Aprobar el presente plan y los procedimientos, para que sea presentado ante el comité de SST.
- Liderar el cumplimiento del presente plan por las diferentes áreas de la empresa.
- Brindar los recursos necesarios para la implementación del plan.
- Promover la aplicación del presente documento.

### **Área de seguridad y salud en el trabajo**

- Liderar la aplicación del plan y los procedimientos.
- Asesorara y facilitar la comprensión de las especificaciones de los procedimientos a todos los trabajadores.
- Cumplir la función de gestionar o realizar la vigilancia de salud de los trabajadores.

### **Trabajadores**

- Participar y cumplir activamente con todos los lineamientos y procedimientos establecidos en este plan.

### **Del Prevencionista de seguridad**

- Difundir y hacer cumplir los procedimientos que se elaboren para proteger a los trabajadores de la propagación y el contagio del coronavirus (COVID 19).

- En el caso de detectar un peligro inminente, el prevencionista de seguridad tiene la autoridad y obligación de detener cualquier trabajo, hasta que se eliminen las condiciones peligrosas.
- Fomentar una cultura preventiva frente al coronavirus (COVID 19).
- Coordinar con el Especialista o asistente de Seguridad la implementación de medidas preventivas establecidas en los procedimientos específicos.
- Participar en el programa de inspecciones.
- Coordinar con el especialista o asistente de seguridad, la aplicación de sanciones por incumplimientos del personal.

## **CAPÍTULO V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

### **Conclusiones**

El proyecto de reparación de pista y vereda requirió todos los procedimientos ya estipulados el cual llega a la conclusión de que por más mínimo que sea el riesgo de contagio se debe de tomar todas las medidas de seguridad necesarias para poder evitar la propagación del covid-19 ya que afectaría en el rendimiento del personal hasta tal punto de paralizar la obra por motivo de contagio.

Para el punto de reincorporación de personal de trabajo está bien estipulado los procedimientos a seguir con el fin de evitar el contagio de los trabajadores saludables y nos ayuda a seccionarnos de que los trabajadores estén en buen estado tanto física como mentalmente.

### **Recomendaciones**

Mas que personas responsables son las personas encargadas que den el visto bueno y pongan en marcha el plan de vigilancia, prevención y control de covid-19, y así poder tomar las medidas correspondientes en cuanto surja cualquier inconveniente.

Se recomienda evaluar el lugar de trabajo con el fin de poder distribuir y administrar cada punto del proyecto y poder plantear un plan de vigilancia, prevención y control de covid-19.



## REFERENCIAS

- Bocanegra, & Borbón. (2021). *Mejoramiento Del Sistema De Gestión De Seguridad Y Salud En El Trabajo En El Marco Del COVID - 19 Para La Junta Regional De Calificación De Invalidez Departamento Del Tolima En El Año 2020-2021*. Tolima.
- García García , & González Quijano . (2020). *Propuesta de un protocolo de bioseguridad frente al Covid-19 para el personal de la Fundación Social por Colombia*. . Bogota: Universidad ECCI .
- Gonzales Callalli, C., & Munive, B. (2020). *PROPUESTA DE INDICADORES PARA EL CONTROL DEL “PLAN COVID-19” EN OBRAS DE EDIFICACIÓN*. Lima: UNIVERSIDAD RICARDO PALMA.
- Huamancayo , C., & Saavedra, F. (2020). *EL IMPACTO ECONÓMICO DEL COVID-19 EN EL PRESUPUESTO CONTRACTUAL DE UNA OBRA DE EDIFICACIÓN*. Lima, Peru: UNIVERSIDAD RICARDO PALMA.
- Llanos Cachi. (2021). *“IMPACTO TÉCNICO, ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA PANDEMIA DE LA COVID-19 EN LA FASE DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS EJECUTADAS POR EMPRESAS CONSTRUCTORAS PRIVADAS DE LA CIUDAD DE CAJAMARCA EN EL AÑO 2020”*. Cajamarca, Peru: UPN.
- López Quevedo, & Ruano Conta. (2020). *Diseño e Implementación de Protocolo de Bioseguridad para los Trabajadores de Sur Ambiental S.A.S para la Prevención, Mitigación y Preparación como Respuesta a la Emergencia Presentada por el COVID - 19*. Bogota, Colombia: Emergencia Presentada por el COVID -19.

Melo, Pulido, & Mosquera. (2020). *IMPACTO DE LA PANDEMIA COVID-19 EN EL SECTOR PRIVADO DE CONSTRUCCIÓN EN COLOMBIA*. Bogota, Colombia: UNIVERSIDAD EAN.

Nieto Lima. (2021). *NIVEL DE CONOCIMIENTO DEL COVID-19 EN COMERCIANTES DE UN MERCADO DE LA REGIÓN JUNÍN PERIODO 2021*. Huancayo, Peru: UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES.

Paima , & Perez. (2020). “*IMPACTO DEL COVID–19, EN LA EJECUCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA. SERVICIO “IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE MEZCLA EN LÍNEA PARA PETRÓLEO CRUDO Y RESIDUAL DE PRIMARIA EN REFINERÍA IQUITOS, 2020”*”. Iquitos, Peru: UPC.

Suaza, Marin, & Castilla. (2020). *PROPUESTA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE APLICACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD COVID-19 EN LA EMPRESA VALDES PALACIO OBRAS Y SERVICIOS S.A.S. DEL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN EN EL MUNICIPIO DE SABANETA ANTIOQUIA*. Sabaneta, Antioquia, Colombia: POLITECNICO GRAN COLOMBIANO ESCUELA DE ESTUDIOS EN PSICOLOGIA, TALENTO HUMANO Y SOCIEDAD.

## ANEXOS

### Anexo 1: Ficha de sintomatológica

#### FICHA SINTOMATOLOGICA

##### DECLARACION JURADA

##### FICHA DE SINTOMATOLOGÍA COVID -19 PARA REGRESO AL TRABAJO

He recibido explicación del objetivo de esta evaluación y me comprometo a responder con la verdad:

##### **DATOS DE EL EMPRESA**

Nombre de la empresa o entidad: .....

RUC:.....

Dirección:.....

##### **DATOS DEL TRABAJADOR:**

Apellidos y nombres: .....

DNI: ..... EDAD:.....

Dirección:.....

Número de celular: .....

En los últimos 14 días calendario ha tenido alguno de los síntomas siguientes:

	SI	NO
1. Sensación de alza térmica o fiebre		
2. Tos, estornudos o dificultad al respirar		
3. Expectoración o flema amarilla o verdosa		
4. Contacto con persona(s) con un caso confirmado de COVID 19		
5. Está tomando alguna medicación (detallar cual o cuales) .....		

Todos los datos expresados en esta ficha constituyen declaración jurada de mi parte

He sido informado que de omitir o falsear información puedo perjudicar la salud de mis compañeros o la mía propia, lo cual, de constituir una falta grave a la salud pública, asumo sus consecuencias.

Lugar y fecha:.....

.....  
Apellidos y nombres.....

DNI.....

## Anexo 2: Declaración Jurada de Salud para Prevenir el Coronavirus (Covid-19)

	DECLARACION JURADA DE SALUD PARA PREVENIR EL CORONAVIRUS (COVID-19)	Código: ANX--001
		Versión: 00
		FA: 20/05/2022

Yo, ....., identificado con DNI .....,  
vengo desempeñándome en el cargo de  
....., en el proyecto / servicio de  
....., he  
recibido explicación de esta evaluación y me comprometo a responder con la verdad.

Mediante el presente documento dejo constancia, de que:

1. Actualmente, y en los últimos 14 días, no he presentado sintomatología típica de COVID-19, la misma que cito a continuación:

- Sensación de alza térmica o fiebre
- Tos, estornudos o dificultad para respirar
- Dolor-molestia a nivel de garganta
- Fatiga muscular y/o corporal generalizada
- Congestión nasal

2. NO he tenido contacto con personal confirmado con COVID-19 y/o considerado caso sospechoso, en los últimos 20 días.

3. En relación con las patologías consideradas como vulnerables y de riesgo ante la infección viral COVID-19, declaro lo siguiente:

Paciente asmático	SI ( )	NO ( )
Paciente hipertenso	SI ( )	NO ( )
Paciente diabético	SI ( )	NO ( )
Paciente con diagnóstico inmunodeprimido (VIH – Oncológico)	SI ( )	NO ( )
Actualmente estoy gestando	SI ( )	NO ( )
Antecedente de neumonía	SI ( )	NO ( )
Fibrosis pulmonar	SI ( )	NO ( )
Antecedente TBC	SI ( )	NO ( )

□

Este documento tiene carácter de declaración jurada y la información está protegida por la Ley N° 29733 - Ley de protección de datos personales.

He sido informado que de omitir o falsear información puede perjudicar la salud de mis compañeros y la mía propia, lo cual de constituir una falta grave a la salud pública, asumo sus consecuencias.

Doy conformidad de lo indicado mediante mi firma y huella digital.

Fecha:

\_\_\_\_\_

Firma



### Anexo 3: Limpieza y desinfección de oficinas

Limpieza y Desinfección de Oficinas		Código:		ANX-001																					
		Versión:		1																					
		FA:		11/05/2020																					
<p>Marque con un aspa o check cada una de las veces que realice la limpieza y desinfección de cada lugar</p>																									
Lugar	Lunes				Martes				Miércoles				Jueves				Viernes				Sábado				Observaciones
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	
<b>Limpieza</b>																									
Limpieza de escritorios, impresora multifuncional, sillas, mesas, manijas de puertas y ventanas, servicios higiénicos y comedor.																									
Trapeado con agua y detergente o limpiador líquido (lejía, peróxido).																									
Limpieza de escritorios, sillas, mesas, manijas de puertas y ventanas,																									
<b>Desinfección</b>																									
Superficie de los escritorios																									
Superficies de las mesas donde se ingieren los alimentos																									
Superficie de los mesones y lavaderos de los servicios higiénicos																									
Pisos																									
Manijas de las puertas																									
Interruptores de luz																									
Barandas																									
Teclados																									
Superficie del escritorio de recepción																									
Otros indicados por el Jefe de Compras / Jefe Proyecto																									
Firma																									
Nombre:																									



## Anexo 5: Informe médico ocupacional

	<b>INFORME MÉDICO OCUPACIONAL</b>	Código: ANX-005
		Versión: 00
		FA: 11/05/2020

### INFORME MÉDICO OCUPACIONAL N° \_\_\_\_\_

**I. Antecedentes:**

.....

.....

.....

.....

**II. Informe:**

.....

.....

**III. Conclusiones:**

.....

.....

**IV. Recomendaciones:**

.....

.....

Lima, \_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 20\_\_

**Medico Ocupacional :**

**Apellidos y Nombres:**

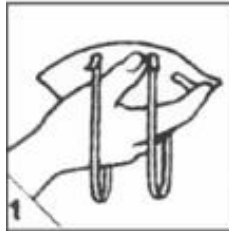
**Cargo :**

**Sello y Firma :**

## Anexo 6: Colocación de mascarillas

# ¿Cómo colocarse las mascarillas?

El uso de las mascarillas es obligatorio para evitar el contagio del COVID-19, por ello debemos seguir las siguientes recomendaciones para colocarlas.



Lavarse las manos antes de colocarse la mascarilla. Sujetarla por el lado externo con las ligas hacia abajo



Colocar el clip nasal sobre la nariz y la parte inferior debajo del mentón.



Colocar la liga superior sobre la oreja y la inferior a la altura del cuello



Ajustar el clip nasal para amoldarla a la nariz



Hacer un soplido para asegurar su hermeticidad



Lavarse las manos antes de colocarse la mascarilla. Para las mascarillas de tela, asegurarnos de ajustarlas bien al rostro.

## Importante

Las mascarillas descartables deben ser eliminadas luego de su uso en una bolsa que debes cerrar antes de eliminar. En el caso de las mascarillas de tela, lavarlas luego del uso con detergente y cloro

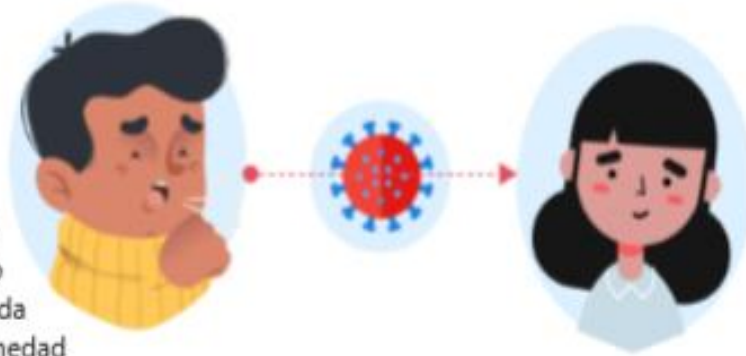
*another*



## Anexo 7: Protocolos de Medidas preventivas ante el COVID-19



### PERSONA A PERSONA



Una persona puede contraer el nuevo coronavirus por contacto con otra que esté infectada por el virus. La enfermedad puede propagarse de persona a persona a través de **pequeñas gotas de fluidos** procedentes de la **nariz o la boca** que salen despedidas cuando una persona infectada tose o exhala. Por lo anterior, puede haber contagio si se inhalan las gotículas que haya esparcido una persona portadora o enferma del coronavirus al toser o exhalar. Por eso es importante **mantenerse a más de 1 metro (3 pies) de distancia de una persona que se encuentre enferma.**

De acuerdo con información de la Organización Mundial de la Salud, los estudios realizados hasta la fecha apuntan a que el virus causante de la COVID-19 se transmite principalmente por contacto con diminutas gotas respiratorias, más que por el aire.



### Importante

El riesgo de contraer el nuevo coronavirus de alguien que no presente ningún síntoma es igual que el que tiene síntomas. Sin embargo, **muchas personas que lo contraen solo presentan síntomas leves (80% de casos aproximados, según OMS)** Esto es particularmente cierto en las primeras etapas de la enfermedad. Por lo tanto, es posible contagiarse de alguien que, aparentemente esté sano o, por ejemplo, solamente tenga una tos leve y no se sienta enfermo.

La OMS está estudiando las investigaciones en curso sobre el periodo de transmisión del nuevo coronavirus y seguirá informando sobre los resultados actualizados.

## Anexo 8: Procedimiento de Prevención COVID – 19

Objetivo General 2																		
Establecer Promover y asegurar el buen estado de salud de nuestros colaboradores, brindando una respuesta rápida y medidas de control adecuada, ante un posible caso de sospecha de COVID-19. Asegurar la identificación de síntomas de COVID y reporte inmediato.																		
Recomendar al personal el reporte inmediato de <del>signos</del> relacionados al COVID-19																		
Realizar la toma de temperatura antes y al finalizar la jornada de trabajo																		
Instalar paneles y afiches con las recomendaciones prevención de COVID-19 (higiene, lavado de manos, distanciamiento social, etc)																		
Verificar que se realice la prueba de descarte antes del regreso o reincorporación al trabajo por <del>Adaptación</del>																		
Dotar al personal de los productos de higiene y EPP <del>específicos</del> para prevenir el COVID-20																		
100% de cumplimiento durante la emergencia sanitaria																		
Presupuesto adicional a lo proyectado en el presupuesto del servicio																		
Normativos Peruanos vigentes, propios humanos, <del>específicos</del> instalaciones y bienes, documentario, y otros afines a los proyectos																		
N°	Descripción de la actividad	Responsable de Ejecución	Área	AÑO 2020														
				ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	Fecha de Verificación	Porcentaje de Avance	Observaciones
1	Difundir flujo de comunicación para reporte de <del>signos</del> COVID-19	Ing. Residente /SSOMA	SO														Mensual	
2	Tomar 2 veces al día la temperatura a todos los trabajadores en coordinación con la Médico Ocupacional	Ing. Residente/Ing. Seguridad	SO														DIARIA	
3	Implementar verificación y afiches para la prevención de COVID-19	Ing. Residente /SSOMA	SSOMA														Mensual	
4	Entregar EPP <del>específicos</del> para prevención COVID-19	Ing. Residente /SSOMA	SSOMA														Mensual	
5	Entrega e <del>implementación</del> de resultados de prueba COVID-19 al personal durante el regreso o reincorporación al trabajo en mina	Médico Ocupacional	SO														Mensual	